FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Parra	Montoya	Juan Guillermo

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. ⊗ C.E. ○ PAS ○ No. 1115070613	F ○ M ⊗ NB ○	COL. ⊗ EXTRANJERO ○	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE ○ NÚMERO 1115070613 D.M. 19

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA: DIA 29 MES 03 AÑO 1989

PAÍS: COLOMBIA

DEPTO: VALLE DEL CAUCA

MUNICIPIO: GUADALAJARA DE BUGA

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CARRERA 64A - 1 70 und cascada 4 apto 125 torre 6

PAÍS: COLOMBIA DEPTO: VALLE DEL CAUCA

MUNICIPIO: CALI

TELÉFONO: 3174255463 EMAIL: jgparra4@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	07	AÑO	2007

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) TL (TECNOLÓGICA) TE (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) UN (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) MG (MAESTRÍA O MAGISTER) DOC (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN GESTION PUBLICA	12	2019	
PREGRADO	10	X			11	2013	241297
PREGRADO	10	X		DERECHO	11	2013	241297

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) TR_DES (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
INGLES		X			X		X		

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD: GOBERNACION DE VALLE DEL CAUCA			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA						
DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA	MUNICIPIO: CALI				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:						
TELÉFONOS: 6026200000	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO				
	Día: 22	Mes: 09	Año: 2026				Día: 31	Mes: 10	Año: 2026		
CARGO O CONTRATO ACTUAL: ABOGADO CONTRAISTA	DEPENDENCIA: SECRETARIA DE DESARROLLO, INCLUSION Y				DIRECCIÓN: CARRERA 6 ENTRE CALLER 9 Y 10						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD: GOBERNACION DE VALLE DEL CAUCA			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA						
DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA	MUNICIPIO: CALI				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:						
TELÉFONOS: 6026200000	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO				
	Día: 20	Mes: 08	Año: 2026				Día: 31	Mes: 08	Año: 2026		
CARGO O CONTRATO ACTUAL: ABOGADO ESPECIALISTA EN GESTIO	DEPENDENCIA: DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPAC				DIRECCIÓN: CARRERA 6 ENTRE 9 Y 10						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE VALLE DEL CAUCA		*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA								
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	*MUNICIPIO* CALI				*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*							
TELÉFONOS 6200000	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	15	*Mes*	07	*Año*	2026	*Día*	31	*Mes*	07	*Año*	2026
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADO ESPECIALISTA EN GESTIO	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y				*DIRECCIÓN* CARRERA 6 ENTRE 9 Y 10							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE VALLE DEL CAUCA		*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA								
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	*MUNICIPIO* CALI				*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*							
TELÉFONOS 6200000	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	14	*Mes*	01	*Año*	2026	*Día*	30	*Mes*	06	*Año*	2026
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADO ESPECIAZADO	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y				*DIRECCIÓN* CARRERA 6 . entre 9 y 10							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE VALLE DEL CAUCA		*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA								
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	*MUNICIPIO* CALI				*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*							
TELÉFONOS 6200000	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	02	*Mes*	12	*Año*	2025	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADO ESPECIALISTA EN GESTIO	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y				*DIRECCIÓN* CARRERA 6 ENTRE CALLES 9 Y 10							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE VALLE DEL CAUCA		*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA								
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	*MUNICIPIO* CALI				*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*							
TELÉFONOS 6200000	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	30	*Mes*	09	*Año*	2025	*Día*	30	*Mes*	11	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADO CONTRATISTAS	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y				*DIRECCIÓN* CARRERA 6 ENTRE CALLES 9 Y 10							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE VALLE DEL CAUCA		*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA								
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	*MUNICIPIO* CALI				*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*							
TELÉFONOS 6026200000	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	25	*Mes*	07	*Año*	2025	*Día*	31	*Mes*	08	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADO PROFESIONAL ESPECIALIZ	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y				*DIRECCIÓN* CARRERA 9 . entre calles 9 y 10							

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE VALLE DEL CAUCA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	*MUNICIPIO* CALI					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6026200000	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	21	*Mes*	05	*Año* 2025	*Día*	30	*Mes*	06	*Año*	2025	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADO ESPECIALISTA EN GESTIO	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y					*DIRECCIÓN* CARRERA 9 entre Calles 9 y 10						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE VALLE DEL CAUCA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	*MUNICIPIO* CALI					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6026200000	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	24	*Mes*	01	*Año* 2025	*Día*	30	*Mes*	04	*Año*	2025	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADO ESPECIALISTA EN GESTIO	*DEPENDENCIA* DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPA					*DIRECCIÓN* CARRERA 6 ENTRE CALLE 9 Y 10						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE VALLE DEL CAUCA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	*MUNICIPIO* CALI					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 602620000	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	22	*Mes*	05	*Año* 2024	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2024	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADO ESPECILIZADO	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y					*DIRECCIÓN* CARRERA 6 CON CALLES 9 Y 10						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE VALLE DEL CAUCA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	*MUNICIPIO* CALI					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6200000	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	26	*Mes*	01	*Año* 2024	*Día*	30	*Mes*	04	*Año*	2024	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADO PROFESIONAL ESPECIALIZ	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y					*DIRECCIÓN* CARRERA 6 9 10						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD EMPRESAS PUBLICAS MUNICIPALES DE CALI -EMCALI			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	*MUNICIPIO* CALI					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6028999999	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	14	*Mes*	06	*Año* 2023	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2023	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADO CONTRATISTA GAE	*DEPENDENCIA* GERENCIA AREA ABASTECIMIENTO					*DIRECCIÓN* AVENIDA 2 NORTE 10 11						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD: GOBERNACION DE VALLE DEL CAUCA		PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA								
DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA	MUNICIPIO: CALI					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:						
TELÉFONOS: 6200000	FECHA DE INGRESO	Día: 27	Mes: 11	Año: 2023		FECHA DE RETIRO	Día: 31	Mes: 12	Año: 2023			
CARGO O CONTRATO ACTUAL: ABOGADO PROFESIONAL ESPECIALIZ	DEPENDENCIA: DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPAC					DIRECCIÓN: CARRERA 6 9 10						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD: GOBERNACION DE VALLE DEL CAUCA		PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA								
DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA	MUNICIPIO: CALI					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:						
TELÉFONOS: 6200000	FECHA DE INGRESO	Día: 18	Mes: 05	Año: 2023		FECHA DE RETIRO	Día: 31	Mes: 10	Año: 2023			
CARGO O CONTRATO ACTUAL: ABOGADO CONTRATISTA. ASESOR	DEPENDENCIA: SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y					DIRECCIÓN: CARRERA 6 9Y 10 CALLES 9 Y 10						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD: GOBERNACION DE VALLE DEL CAUCA		PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA								
DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA	MUNICIPIO: CALI					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:						
TELÉFONOS: 6200000	FECHA DE INGRESO	Día: 13	Mes: 01	Año: 2023		FECHA DE RETIRO	Día: 30	Mes: 04	Año: 2023			
CARGO O CONTRATO ACTUAL: CONTRATISTA	DEPENDENCIA: SEC DESARROLLO SOCIAL Y PART					DIRECCIÓN: CARRERA 6 - CALLE 9 Y 10						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD: GOBERNACION DE VALLE DEL CAUCA		PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA								
DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA	MUNICIPIO: CALI					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:						
TELÉFONOS: 6200000	FECHA DE INGRESO	Día: 24	Mes: 11	Año: 2022		FECHA DE RETIRO	Día: 31	Mes: 12	Año: 2022			
CARGO O CONTRATO ACTUAL: PROFESIONAL ESPECIALIZADO	DEPENDENCIA: SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y					DIRECCIÓN: CALLE 10 - CARRERA 6 Y 8						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD: GOBERNACION DE VALLE DEL CAUCA		PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA								
DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA	MUNICIPIO: CALI					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:						
TELÉFONOS: 6200000	FECHA DE INGRESO	Día: 12	Mes: 01	Año: 2022		FECHA DE RETIRO	Día: 30	Mes: 09	Año: 2022			
CARGO O CONTRATO ACTUAL: CONTRATISTA	DEPENDENCIA: SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y					DIRECCIÓN: CALLE 10 - CARRERA 6 Y 8						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE VALLE DEL CAUCA		*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	*MUNICIPIO* CALI					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6200000	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	19	*Mes*	07	*Año* 2021	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPAC					*DIRECCIÓN* CARRERA 6 C 9 Y 10					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE VALLE DEL CAUCA		*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	*MUNICIPIO* CALI					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6200000	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	21	*Mes*	01	*Año* 2021	*Día*	30	*Mes*	06	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPAC					*DIRECCIÓN* CARRERA 6 C 9 Y 10					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE VALLE DEL CAUCA		*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	*MUNICIPIO* CALI					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6200000	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	20	*Mes*	08	*Año* 2020	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPAC					*DIRECCIÓN* CARRERA 6 C 9 Y 10					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE VALLE DEL CAUCA		*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	*MUNICIPIO* CALI					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	05	*Mes*	05	*Año* 2017	*Día*	01	*Mes*	07	*Año*	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL UNIVERSITARIO	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIA					*DIRECCIÓN* CARRERA 6 C 9 Y 10					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE VALLE DEL CAUCA		*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	*MUNICIPIO* CALI					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6200000	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	15	*Mes*	02	*Año* 2017	*Día*	30	*Mes*	04	*Año*	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA GENERAL					*DIRECCIÓN* CARRERA 6 C 9 Y 10					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE VALLE DEL CAUCA			PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	MUNICIPIO CALI						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 6200000	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO						
	Día	29	Mes	06	Año	2016	Día	31	Mes	12	Año	2016	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	DEPENDENCIA SECRETARIA GENERAL						DIRECCIÓN CARRERA 6 C 9 Y 10						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE VALLE DEL CAUCA			PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	MUNICIPIO CALI						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 6200000	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO						
	Día	01	Mes	03	Año	2016	Día	31	Mes	05	Año	2016	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	DEPENDENCIA DESPACHO GOBERNADORA						DIRECCIÓN CARRERA 6 C 9 Y 10						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD LASTRA IPS EU			PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	MUNICIPIO CALI						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3135353903	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO						
	Día	24	Mes	02	Año	2014	Día	29	Mes	02	Año	2016	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	DEPENDENCIA DIRECCION EJECUTIVA						DIRECCIÓN CALLE 9 42 156						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL			PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	MUNICIPIO CALI						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3160930	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO						
	Día	01	Mes	03	Año	2014	Día	29	Mes	02	Año	2016	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	DEPENDENCIA DIRECCION GENERAL						DIRECCIÓN CARRERA 61 18 A 35						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD FUNDACION HOMBRES Y MUJERES SOBRE RUEDAS			PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	MUNICIPIO CALI						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3173746836	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO						
	Día	02	Mes	01	Año	2014	Día	29	Mes	02	Año	2016	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	DEPENDENCIA DIRECCION GENERAL						DIRECCIÓN CALLE 10 B 24 D 92						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE					
INSTITUCIÓN EDUCATIVA		PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS	
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO		CORREO ELECTRÓNICO		
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO		FECHA DE RETIRO		
	Día: Mes: Año:		Día: Mes: Año:		
AREA DE CONOCIMIENTO	NIVEL EDUCATIVO		DIRECCIÓN		

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	6	1
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	5	4
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS, EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Cali 12-11-2026

Juan Guillermo Patiño

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Cali 12-11-2026

Ciudad y fecha.

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 1.115.070.813
PARRA MONTOYA
APELLIDOS
JUAN GUILLERMO
NOMBRES

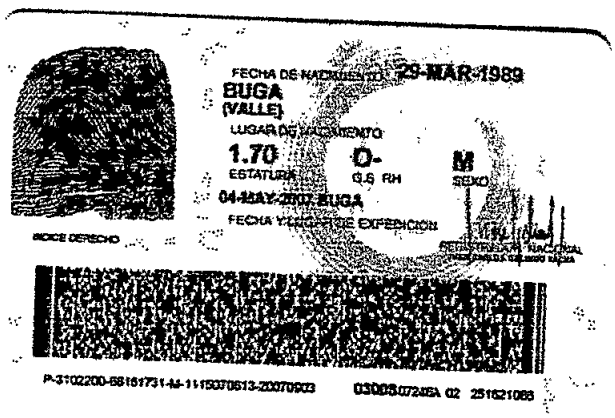
FECHA DE NACIMIENTO 29-MAR-1989
BUGA
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.70
ESTATURA
O-
G.S RH
M
SEXO
04-MAY-2007 BUGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
INDICE DERECHO

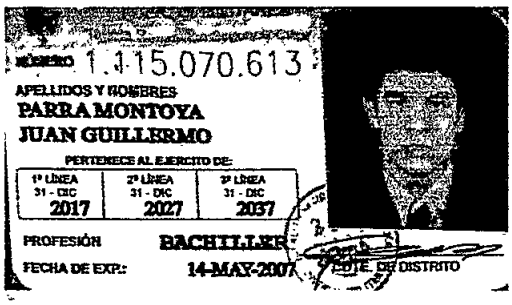

NÚMERO 1.115.070.613

APELLIDOS Y NOMBRES

PARRA MONTOYA
JUAN GUILLERMO

PERTENECE AL EJERCITO DE:

1ª LÍNEA 31 - DIC	2ª LÍNEA 31 - DIC	3ª LÍNEA 31 - DIC
2017	2027	2037

PROFESIÓN **BACHILLER**

FECHA DE EXP.: **14-MAY-2007** JEFE DE DISTRITO

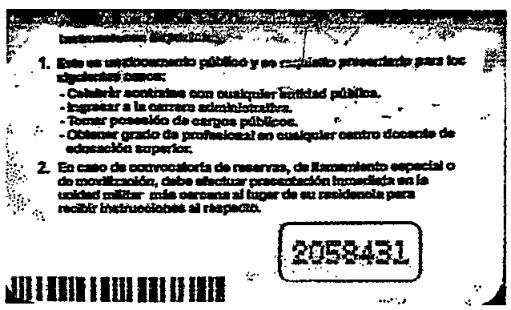

1. Este es un documento público y es requisito presentarlo para los siguientes casos:
   - Celebrar contratos con cualquier entidad pública.
   - Ingresar a la carrera administrativa.
   - Tomar posesión de cargos públicos.
   - Obtener grado de profesional en cualquier centro docente de educación superior.
2. En caso de convocatoria de reservas, de llamamiento especial o de movilización, debe efectuar presentación inmediata en la unidad militar más cercana al lugar de su residencia para recibir instrucciones al respecto.

2058431

La República de Colombia
y en su nombre el

Liceo de los Andes

Guadalajara de Buga - Valle del Cauca

Reconocida oficialmente por la Secretaría de Educación Departamental según Resolución No. 1112 del 16 de junio de 1999,

Confiere a

Juan Guillermo Parra Montoya

Identificado(a) con C.C. No. 1.115.070.613 Expedida en BUGA

El Título de

Bachiller Académico

Por haber alcanzado y aprobado los logros de formación integral correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, de acuerdo al Proyecto Educativo Institucional - P.E.I.

Rectora,

LICEO DE LOS ANDES BUGA

Mag. Gloria Estella Ramírez Segura
CC. 31.844.920 de Cali

Secretaria,

LICEO DE LOS ANDES BUGA
SECRETARIA

Carmen Rosa Lopez Correa
CC. 41.718.250 de Bogotá

Este Diploma no requiere de registro en Secretaría de Educación
(Decreto Nacional No. 921 de 1994)

Anotado en el control interno del plantel en el

Libro No. 1 Folio No. 68-69 Diploma No. 44

Dado en Guadalajara de Buga, a 6 de JULIO del año 2007

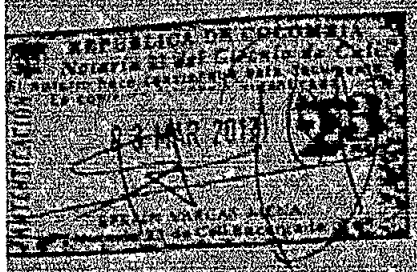

UNIVERSIDAD DE
SAN BUENAVENTURA
CALI

ACTA DE GRADO No S.14-20140681

El día 19 de Febrero de 2014 se reunieron en sesión solemne, presidida por Fray Alvaro Cepeda Van Houten OFM, Rector, las directivas de la Universidad de San Buenaventura Cali, con el fin de otorgar a:

JUAN GUILLERMO PARRA MONTOYA
C.C. No. 1.115.070.613 de Buga

El título académico de:

ABOGADO
Programa registrado en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior - SNIES con el código No. 53953

Siguiendo el orden de la sesión establecido en el protocolo correspondiente a las ceremonias de graduación, el Decano de la Facultad presentó los graduandos, certificó el cumplimiento de los requisitos exigidos por el Reglamento Estudiantil, y solicitó al Rector les fuera otorgado el correspondiente título. Acto seguido, el Rector les tomó el juramento de rigor y les hizo entrega del Diploma y Acta de Grado que los acreditan como profesionales de esta Universidad.

Es fiel copia tomada del "Libro de Actas de Grados y Títulos", Tomo XVI, registro No. 3 de la Universidad de San Buenaventura Cali.

Anotada en el Libro de Registro de la Universidad de San Buenaventura; Libro 14, folio 41862.

Dada en Cali, Valle del Cauca, el día diecinueve (19) del mes de febrero del año dos mil catorce (2014).

FRAY JUAN DE LA CRUZ CASTELLANOS ALARCÓN OFM
SECRETARIO
C.C. No. 91.242.983 de Bucaramanga

- 0050401 -



UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA

PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN No. 1326 DEL 25 MARZO DE 1975
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

CONFIERE A

Juan Guillermo Parra Montoya

C.C. 1.115.070.613 de Buga

EL TÍTULO DE

Abogado

En testimonio de ello le otorga el presente Diploma
Cali, Valle del Cauca, 19 de febrero de 2014

Rector

Decano

Secretario

Anotado en el folio 41862 del libro 14 de Registro de Diplomas, a los 19 días del mes de febrero de 2014

25449

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

UN
Universidad Nacional

La Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD
Ley 52 de 1981, Ley 396 de 1997 y Decreto 2770 de 2006

Teniendo en cuenta que

JUAN GUILLERMO PARRA MONTOYA

Cédula de Ciudadanía No. 1115070613 de Guadalajara De Buga

Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos por la Universidad, de conformidad con las normas legales y reglamentarias vigentes, le otorga el título de

ESPECIALISTA EN GESTIÓN PÚBLICA

Dado en Bogotá D.C., el día 24 de Julio de 2021

Rector

Decana

COPIA LEGIBLE AUTÉNTICA

Universidad Nacional Abierta y a Distancia

Ministerio de Educación Nacional

ACTA DE GRADO No. 5216

ESCUELA DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS

En ceremonia realizada el día 24 de Julio de 2021 en la ciudad de Cali y presidida por el Doctor Yesid Gildardo Gallego Torres, Director del CENTRO CALI, previa delegación de la Rectoría, una vez tomado el juramento reglamentario, confirió el título de:

ESPECIALISTA EN GESTIÓN PÚBLICA

REGISTRO ICFES - M.E.N. 54617

A:

JUAN GUILLERMO PARRA MONTOYA

Identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1115070613 de Guadalajara De Buga, quien cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos en los Reglamentos y Normas Legales, habiendo aprobado el trabajo de grado titulado:

OPCIÓN DE GRADO: SEMINARIO ESPECIALIZADO EN DIRECCIÓN ESTRATÉGICA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL

Y le otorgó el diploma que lo acredita como tal.

En fe de lo anterior se firma la presente Acta de Grado, en Bogotá D.C., a los 24 días del mes de Julio de 2021.

COPIA DIGITAL AUTENTICA

Anotado en el libro de actas No. 3
Registro de Diploma 116122, Libro 24, Folio 6

Decana

Secretaria General

Código Seguro de Verificación: Ce432RaTgHIn6HhB


REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
JUNTA PROFESIONAL DE ABOGADO
NOMBRES:
JUAN GUILLERMO
PRESIDENTE CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
FRANCISCO JAVIER RICAURTE GOMEZ
APELLIDOS:
PARRA MONTOYA
UNIVERSIDAD:
SAN BUENAVENTURA CALI
FECHA DE GRADO:
19 feb 2014
CONSEJO SECCIONAL:
VALLE
CEDULA:
[illegible]
FECHA DE EXPEDICION:
07 [illegible] 2014
TARJETA N°:
241207

LA SUSCRITA SECRETARIA DE DESARROLLO, INCLUSIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

CERTIFICA:

Que **JUAN GUILLERMO PARRA MONTOYA** identificado (a) con la cédula de ciudadanía N° **1115070613** expedida en la ciudad de BUGA, celebró y ejecutó a cabalidad el siguiente contrato con el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA:

Contrato número: 1.250.19.13.8755 DEL 19/08/2026
Tipo de Contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO ESPECIALISTA EN GESTION PUBLICA EN LA SECRETARÍA DE DESARROLLO, INCLUSIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO MEJORAMIENTO DE LA OPERACIÓN DE INSTANCIAS DEPARTAMENTALES Y TERRITORIALES DE PARTICIPACIÓN DE LOS GRUPOS POBLACIONALES PARA SU INCI DENCIA Y EL SEGUIMIENTO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN EL VALLE DEL CAUCA.

Actividades Específicas:

1.. Prestar acompañamiento jurídico en el desarrollo de las actuaciones requeridas para la operación del Consejo Departamental de Participación Ciudadana, mediante la emisión de conceptos, revisión normativa, elaboración de documentos y seguimiento al cumplimiento de las disposiciones legales e institucionales aplicables.
2. Asesorar a la Secretaría de Desarrollo, Inclusión y Participación Social, Subsecretarías y Subdirecciones Técnicas en los temas referentes que estas requieran de acuerdo con su perfil.
3. Atender desde su perfil las diferentes PQRS y valoraciones de apoyo que sean asignadas para su trámite o requieran de su apoyo dentro de la Secretaría de Desarrollo, Inclusión y Participación Social.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

4. Asistir las diferentes reuniones y actividades programadas por la Secretaría de Desarrollo, Inclusión y Participación Social, así como las que sean programadas por el supervisor, dentro del Departamento del Valle del Cauca.
5. Presentar cronograma de trabajo para ser aprobado por el supervisor.
6. Apoyar en la difusión de los diferentes programas y proyectos que adelanta la Secretaría de Desarrollo, Inclusión y Participación Social y/o la Gobernación del Valle del Cauca.
7. Todas aquellas que el supervisor o el contratante le indique mediante oficio y que tengan relación con el objeto para el cual fue contratado.
8. Realizar el cargue cuota por cuota de los informes del presente contrato en la plataforma SECOP II, informes los cuales deben contar con las respectivas firmas.
9. Participar y apoyar en las actividades que realiza la dependencia propia del sistema de gestión de calidad MIPG.

Valor: SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 7.000.000)

CDP: 5500007253 DEL 11/08/2026. **RPC:** 5600109451 DEL 19/08/2026.

Fecha de Inicio: 20/08/2026.
Fecha de terminación del contrato: El plazo del presente contrato de prestación de servicios de Directa será HASTA EL 31 DE AGOSTO 2026, que se contarán a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución conforme al artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Se expide para efectos de uso del interesado.

Dada en Santiago de Cali, a los ocho (08) días del mes de septiembre de 2026.

KAREN RADA RAMÍREZ
Secretaría de Desarrollo, Inclusión y Participación Social
Gobernación del Valle del Cauca

Redactor y/o Transcriptor: Rosario Córdoba – Auxiliar Administrativo – Subdirección Técnica de Apoyo a la Gestión
Revisó y aprobó: Elvi Fernando Portocarrero Quiñones– Subdirector Técnico de Apoyo a la Gestión.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

La presente certificación no es válida sin estampillas.

CONTROL DE CAMBIOS		
VERSIÓN	Descripción de Cambio	Fecha
1	Creación del documento	15/08/2018
2	Se incluye el ítem "Fecha de terminación del contrato".	16/01/2023

Elaboró	Revisó	Aprobó
Nombre: Andrés Felipe Quintero Reyes	Nombre: Rubén Andrés Castillo Quevedo – Lía Patricia Pérez Carmona	Mesa de trabajo con el proceso M1-P3 Administración del MIPG Acta N.001
Cargo: Abogado Contratista	Cargo: Subdirector de Contratación – Directora Departamento Administrativo de Jurídica	
Firma:	Firma:	
Fecha: 04/01/2023	Fecha: 04/01/2023	Fecha: 16/01/2023

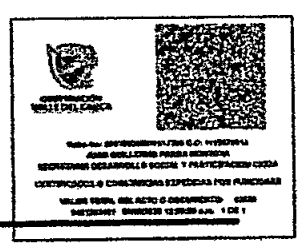

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

LA SUSCRITA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACIÓN DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

CERTIFICA:

Que **JUAN GUILLERMO PARRA MONTOYA** identificado (a) con la cédula de ciudadanía N° **1115070613** expedida en la ciudad de BUGA, celebró y ejecutó a cabalidad el siguiente contrato con el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA:

Contrato número: 1.250.19.13-6899 DEL 15/07/2026
Tipo de Contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO ESPECIALISTA EN GESTION PUBLICA EN LA SECRETARÍA DE DESARROLLO, INCLUSIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS DE PROSPERIDAD Y DESARROLLO SOCIAL PARA CONTRIBUIR A LA REDUCCIÓN DEL ÍNDICE DE POBREZA MONETARIA EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

Actividades Específicas:

1. Capacitar y brindar asistencia técnica en la formulación de proyectos productivos y sociales, a personas de diferentes grupos poblacionales u organizaciones sociales del Valle del Cauca en condición de vulnerabilidad, mediante la aplicación de metodologías participativas y herramientas de formulación de proyectos, con el propósito de fortalecer sus capacidades para la estructuración, presentación y gestión de iniciativas que contribuyan al desarrollo económico, social y comunitario.
2. Asesorar a la Secretaría de Desarrollo, Inclusión y Participación Social, Subsecretarias y Subdirecciones Técnicas en los temas refrentes que estas requieran de acuerdo con su perfil.
3. Atender desde su perfil las diferentes PQRS y valoraciones de apoyo que sean asignadas para su trámite o requieran de su apoyo dentro de la Secretaría de Desarrollo, Inclusión y Participación Social.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

4. Asistir a las diferentes reuniones y actividades programadas por la Secretaría de Desarrollo, Inclusión y Participación Social, así como las que sean programadas por el supervisor, dentro del Departamento del Valle del Cauca.
5. Presentar cronograma de trabajo para ser aprobado por el supervisor.
6. Apoyar en la difusión de los diferentes programas y proyectos que adelanta la Secretaría de Desarrollo, Inclusión y Participación Social y/o la Gobernación del Valle del Cauca.
7. Todas aquellas que el supervisor o el contratante le indiquen mediante oficio y que tenga relación con el objeto para el cual fue contratado.
8. Realzar el cargue cuota por cuota de los informes del presente contrato en la plataforma SECOP II, informes los cuales deben contar con las respectivas firmas.
9. Participar y apoyar las actividades que realiza la dependencia propia del sistema de gestión de calidad MIPG.

Valor: SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 7.000.000)

CDP: 5500007200 DEL 08/07/2026.
RPC: 5600108053 DEL 15/07/2026.

Fecha de Inicio: 15/07/2026.

Fecha de terminación del contrato: El plazo del presente contrato de prestación de servicios de Directa será HASTA EL 31 DE JULIO 2026, que se contarán a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución conforme al artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Se expide para efectos de uso del interesado.
Dada en Santiago de Cali, a los veintiséis (26) días del mes de agosto de 2026.

KAREN RADA RAMÍREZ
Secretaría de Desarrollo, Inclusión y Participación Social
Gobernación del Valle del Cauca

Redactor y/o Transcriptor: Rosario Córdoba – Auxiliar Administrativo – Subdirección Técnica de Apoyo a la Gestión
Revisó y aprobó: Elvi Fernando Portocarrero Quiñones– Subdirector Técnico de Apoyo a la Gestión

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

La presente certificación no es válida sin estampillas.

CONTROL DE CAMBIOS		
VERSIÓN	Descripción de Cambio	Fecha
1	Creación del documento	15/08/2018
2	Se incluye el ítem "Fecha de terminación del contrato".	16/01/2023

Elaboró	Revisó	Aprobó
Nombre: Andrés Felipe Quintero Reyes	Nombre: Rubén Andrés Castillo Quevedo – Lía Patricia Pérez Carmona	Mesa de trabajo con el proceso M1-P3 Administración del MIPG Acta N.001
Cargo: Abogado Contratista	Cargo: Subdirector de Contratación – Directora Departamento Administrativo de Jurídica	
Firma:	Firma:	
Fecha: 04/01/2023	Fecha: 04/01/2023	Fecha: 16/01/2023



© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

LA SUSCRITA SECRETARIA DE DESARROLLO, INCLUSIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

CERTIFICA:

Que **JUAN GUILLERMO PARRA MONTOYA** identificado (a) con la cédula de ciudadanía N° **1115070613** expedida en la ciudad de BUGA, celebró y ejecutó a cabalidad el siguiente contrato con el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA:

Contrato número: 1.250.19.13-0279 DEL 14/01/2026

Tipo de Contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO ESPECIALISTA EN GESTION PUBLICA EN LA SECRETARÍA DE DESARROLLO, INCLUSIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO CONSOLIDACIÓN DE ACTORES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA, JÓVENES, PERSONAS MAYORES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y ACCIÓN COMUNAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

Actividades Específicas:

1. Realizar la coordinación de actores para el cumplimiento de la política pública de discapacidad e inclusión social.
2. Asesorar a la Secretaría de Desarrollo, Inclusión y Participación Social, Subsecretarías y Subdirecciones Técnicas en los temas referentes que estas requieran de acuerdo con su perfil.
3. Atender desde su perfil las diferentes PQR´S y valoraciones de apoyo que sean asignados para su trámite o requieran de su apoyo dentro de la Secretaría de Desarrollo, Inclusión y Participación Social
4. Asistir a las diferentes reuniones y actividades programadas por la Secretaría de Desarrollo, Inclusión y Participación Social, así como las que sean programadas por el supervisor, dentro del Departamento del Valle del Cauca.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

5. Apoyar en la difusión de los diferentes programas y proyectos que adelanta la Secretaría de Desarrollo, Inclusión y Participación Social y/o la Gobernación del Valle del Cauca.
6. Todas aquellas que el supervisor o el contratante le indique mediante oficio y que tenga relación con el objeto para el cual fue contratado.
7. Realizar cargue de cuota por cuota de los informes del presente contrato en la plataforma SECOP II, informe los cuales deben contar con las respectivas firmas.
8. Participar y apoyar las actividades que realiza la dependencia propia del sistema de gestión de la calidad MIPG.
9. Presentar cronograma de trabajo para ser aprobado por el supervisor.

Valor: CUARENTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/CTE. ($ 42000000)

CDP: 5500006862 DEL 07/01/2026. **RPC:** 5600099542 DEL 14/01/2026.

Fecha de Inicio: 14/01/2026.

Fecha de terminación del contrato: El plazo del presente contrato de prestación de servicios de Directa será HASTA EL 30 DE JUNIO 2026, que se contarán a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución conforme al artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Se expide para efectos de uso del interesado.

Dada en Santiago de Cali, al primer (01) día del mes de julio de 2026.

KAREN RADA RAMÍREZ
Secretaría de Desarrollo, Inclusión y Participación Social
Gobernación del Valle del Cauca

Redactor y/o Transcriptor: Rosario Córdoba – Auxiliar Administrativo – Subdirección Técnica de Apoyo a la Gestión
Revisó y aprobó: Elvi Fernando Portocarrero Quiñones– Subdirector Técnico de Apoyo a la Gestión.

La presente certificación no es válida sin estampillas.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

CONTROL DE CAMBIOS		
VERSIÓN	Descripción de Cambio	Fecha
1	Creación del documento	15/08/2018
2	Se incluye el ítem "Fecha de terminación del contrato".	16/01/2023

Elaboró	Revisó	Aprobó
Nombre: Andrés Felipe Quintero Reyes	Nombre: Rubén Andrés Castillo Quevedo – Lía Patricia Pérez Carmona	Mesa de trabajo con el proceso M1-P3 Administración del MIPG Acta N.001
Cargo: Abogado Contratista	Cargo: Subdirector de Contratación – Directora Departamento Administrativo de Jurídica	
Firma:	Firma:	
Fecha: 04/01/2023	Fecha: 04/01/2023	Fecha: 16/01/2023

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

LA SUSCRITA SECRETARIA DE DESARROLLO, INCLUSIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

CERTIFICA:

Que **JUAN GUILLERMO PARRA MONTOYA** identificado (a) con la cédula de ciudadanía N° **1115070613** expedida en la ciudad de **BUGA**, tiene en ejecución el siguiente contrato con el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA:

Contrato número: 1.250.19.13 -19129 DEL 01-12-2025
Tipo de Contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO ESPECIALISTA EN GESTION PUBLICA EN LA SECRETARÍA DE DESARROLLO; INCLUSIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO CONSOLIDACIÓN DE ACTORES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE PRIMERA INFANCIA; INFANCIA Y ADOLESCENCIA; JÓVENES; PERSONAS MAYORES; PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y ACCIÓN COMUNAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

Actividades Específicas:

1. Realizar la coordinación de actores para el cumplimiento de la política pública de discapacidad e inclusión social.
2. Asesorar a la Secretaría de Desarrollo, Inclusión y Participación Social, Subsecretarías y Subdirecciones Técnicas en los temas referentes que estas requieran de acuerdo con su perfil.
3. Atender desde su perfil las diferentes PQR´S y valoraciones de apoyo que sean asignados para su trámite o requieran de su apoyo dentro de la Secretaría de Desarrollo, Inclusión y Participación Social.
4. Asistir a las diferentes reuniones y actividades programadas por la Secretaría de Desarrollo, Inclusión y participación social, así como las que sean programadas por el supervisor, dentro del Departamento del Valle del Cauca.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

5. Apoyar en la difusión de los diferentes programas y proyectos que adelanta la Secretaría de Desarrollo, Inclusión y Participación Social y/o la Gobernación del Valle del Cauca.
6. Todas aquellas que el supervisor o el contratante le indique mediante oficio y que tenga relación con el objeto para el cual fue contratado.
7. Realizar cargue de cuota por cuota de los informes del presente contrato en la plataforma SECOP II, informe los cuales deben contar con las respectivas firmas.

Actividad especial con producto: Elaborar un informe técnico en el cual se sustente el proceso de coordinación de actores para el cumplimiento de la política pública de discapacidad e inclusión social dentro del marco del proyecto denominado consolidación de actores para la implementación de las políticas públicas de primera infancia, infancia y adolescencia, jóvenes, personas mayores, personas con discapacidad y acción comunal del Departamento del Valle del Cauca.

Valor: DIEZ MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 10.500.000)

CDP: 5500006744 DEL 19.11.2025
RPC: 5600096488 DEL 02.12.2025.

Fecha de Acta de Inicio: 02.12.2025.

Fecha de terminación del contrato: El plazo del presente contrato de prestación de servicios de Directa será HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025, que se contarán a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución conforme al artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Se expide para efectos de uso del interesado.
Dada en Santiago de Cali, a los treinta y un (31) días del mes de diciembre de 2025.

KAREN RADA RAMÍREZ
Secretaría de Desarrollo, Inclusión y Participación Social
Gobernación del Valle del Cauca

Redactor y/o Transcriptor: Rosario Córdoba – Auxiliar Administrativo – Subdirección Técnica de Apoyo a la Gestión
Revisó y aprobó: Elvi Fernando Portocarrero Quiñones– Subdirector Técnico de Apoyo a la Gestión.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

La presente certificación no es válida sin estampillas.

CONTROL DE CAMBIOS		
VERSIÓN	**Descripción de Cambio**	**Fecha**
1	Creación del documento	15/08/2018
2	Se incluye el ítem "Fecha de terminación del contrato".	16/01/2023

Elaboró	Revisó	Aprobó
Nombre: Andrés Felipe Quintero Reyes	Nombre: Rubén Andrés Castillo Quevedo – Lia Patricia Pérez Carmona	Mesa de trabajo con el proceso M1-P3 Administración del MIPG Acta N.001
Cargo: Abogado Contratista	Cargo: Subdirector de Contratación – Directora Departamento Administrativo de Jurídica	
Firma:	Firma:	
Fecha: 04/01/2023	Fecha: 04/01/2023	Fecha: 16/01/2023

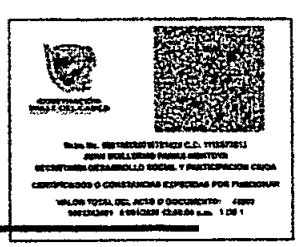

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

LA SUSCRITA SECRETARIA DE DESARROLLO, INCLUSIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

CERTIFICA:

Que **JUAN GUILLERMO PARRA MONTOYA** identificado (a) con la cédula de ciudadanía N° **1115070613** expedida en la ciudad de **BUGA**, celebró y ejecutó a cabalidad el siguiente contrato con el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA:

Contrato número: 1.250.17.13-14021 DEL 26-09-2025

OTRO SI: 1.250.17.13-14021 -1 DEL 23/10/2025 PRORROGA DE TIEMPO.

Tipo de Contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO ESPECIALISTA EN GESTION PUBLICA EN LA SECRETARÍA DE DESARROLLO, INCLUSIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO CONSOLIDACIÓN DE ACTORES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA, JÓVENES, PERSONAS MAYORES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y ACCIÓN COMUNAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

Actividades Específicas:

1. Realizar la coordinación de actores para el cumplimiento de la política pública de discapacidad e inclusión social.

2. Elaborar un informe técnico en el cual se sustente el proceso de coordinación de actores para el cumplimiento de la política pública de discapacidad e inclusión social dentro del marco del proyecto denominado consolidación de actores para la implementación de las políticas públicas de primera

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

infancia, infancia y adolescencia, jóvenes, personas mayores, personas con discapacidad y acción comunal del Departamento del Valle del Cauca.

3. Asesorar a la Secretaría de Desarrollo, Inclusión y Participación Social, Subsecretarías y Subdirecciones Técnicas en los temas referentes que estas requieran de acuerdo con su perfil.

4. Atender desde su perfil las diferentes PQR´S y valoraciones de apoyo que sean asignados para su trámite o requieran de su apoyo dentro de la Secretaría de Desarrollo, Inclusión y Participación Social

5. Asistir a las diferentes reuniones y actividades programadas por la Secretaria de Desarrollo, Inclusión y Participación Social, así como las que sean programadas por el supervisor, dentro del Departamento del Valle del Cauca.

6. Apoyar en la difusión de los diferentes programas y proyectos que adelanta la Secretaría de Desarrollo, Inclusión y Participación Social y/o la Gobernación del Valle del Cauca.

7. Todas aquellas que el supervisor o el contratante le indique mediante oficio y que tenga relación con el objeto para el cual fue contratado.

8. Realizar cargue de cuota por cuota de los informes del presente contrato en la plataforma SECOP II, informe los cuales deben contar con las respectivas firmas.

Valor: CATORCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 14.000.000)

CDP: 5500006554 DEL 23.09.2025.

RPC: 5600000883 DEL 30.09.2025.

Fecha de Acta de Inicio: 30/09/2025

Fecha de terminación del contrato: El plazo del presente contrato de prestación de servicios de Directa será HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025, que se contarán a partir del cumplimiento

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución conforme al artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Se expide para efectos de uso del interesado.

Dada en Santiago de Cali, al primer (01) día del mes de diciembre de 2025.

KAREN RADA RAMÍREZ
Secretaría de Desarrollo, Inclusión y Participación Social
Gobernación del Valle del Cauca

Redactor y/o Transcriptor: Rosario Córdoba – Auxiliar Administrativo – Subdirección Técnica de Apoyo a la Gestión
Revisó y aprobó: Karen Yessenia Espinoza Mena– Subdirectora Técnica de Apoyo a la Gestión.

La presente certificación no es válida sin estampillas.

CONTROL DE CAMBIOS		
VERSIÓN	Descripción de Cambio	Fecha
1	Creación del documento	15/08/2018
2	Se incluye el ítem "Fecha de terminación del contrato".	16/01/2023

Elaboró	Revisó	Aprobó
Nombre: Andrés Felipe Quintero Reyes	Nombre: Rubén Andrés Castillo Quevedo – Lía Patricia Pérez Carmona	Mesa de trabajo con el proceso M1-P3 Administración del MIPG Acta N.001
Cargo: Abogado Contratista	Cargo: Subdirector de Contratación – Directora Departamento Administrativo de Jurídica	
Firma:	Firma:	
Fecha: 04/01/2023	Fecha: 04/01/2023	Fecha: 16/01/2023

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

LA SUSCRITA SECRETARIA DE DESARROLLO, INCLUSIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

CERTIFICA:

Que **JUAN GUILLERMO PARRA MONTOYA** identificado (a) con la cédula de ciudadanía N° **1115070613** expedida en la ciudad de **BUGA**, celebró y ejecutó a cabalidad el siguiente contrato con el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA:

Contrato número: 1.250.17.13-9009 DEL 21-07-2025

Tipo de Contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

Objeto: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO ESPECIALISTA EN GESTION PUBLICA, EN LA SECRETARÍA DE DESARROLLO, INCLUSIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO, CONSOLIDACIÓN DE ACTORES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA, JÓVENES, PERSONAS MAYORES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y ACCIÓN COMUNAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

Actividades Específicas:

1. Prestar apoyo profesional en la programación y realización de asistencias técnicas a entes territoriales en el marco del Sistema de Participación de personas mayores.
2. Realizar reuniones con las respectivas dependencias y entidades descentralizadas para el seguimiento a la ejecución de las metas producto que conforman el plan de implementación de la política publica de discapacidad y personas mayores.
3. Recolectar y consolidar la información de las respectivas dependencia y entidades descentralizadas para el seguimiento a la ejecución de las metas producto que conforman el plan de implementación de las políticas públicas de discapacidad y personas mayores.
4. Todas aquellas que el supervisor o el contratante le indique mediante oficio y que tengan relación con el objeto para el cual fue contratado.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

5. Participar y apoyar las actividades que realice la dependencia propia del sistema de calidad MIPG.
6. Asesorar a la Secretaría de Desarrollo, Inclusión y Participación Social, subsecretarias y subdirecciones técnicas en los temas que éstas requieran de acuerdo a su perfil.
7. Realizar el cargue cuota de los informes del presente contrato a la plataforma SECOP II, informes los cuales deben contar con respectiva firma.

Valor: CATORCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 14.000.000)

CDP: 5500006359 DEL 1/07/2025.

RPC: 5600087492 DEL 23/07/2025.

Fecha de Acta de Inicio: 25/07/2025.

Fecha de terminación del contrato: El plazo del presente contrato de prestación de servicios de Directa será HASTA EL 31 DE AGOSTO DE 2025, que se contarán a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución conforme al artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Se expide para efectos de uso del interesado.

Dada en Santiago de Cali, a los once (11) días del mes de septiembre de 2025.

KAREN RADA RAMÍREZ
Secretaría de Desarrollo, Inclusión y Participación Social
Gobernación del Valle del Cauca

Redactor y/o Transcriptor: Rosario Córdoba – Auxiliar Administrativo – Subdirección Técnica de Apoyo a la Gestión
Revisó y aprobó: Karen Yessenia Espinoza Mena– Subdirectora Técnica de Apoyo a la Gestión.

La presente certificación no es válida sin estampillas.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Departamento del Valle del Cauca Gobernación NIT 890399029-5	**CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA**	Código: FO-M9-P2-26 Versión: 02 Fecha de aprobación: 16/01/2023 Página 3 de 3

CONTROL DE CAMBIOS		
VERSIÓN	**Descripción de Cambio**	**Fecha**
1	Creación del documento	15/08/2018
2	Se incluye el ítem "Fecha de terminación del contrato".	16/01/2023

Elaboró	**Revisó**	**Aprobó**
Nombre: Andrés Felipe Quintero Reyes	Nombre: Rubén Andrés Castillo Quevedo – Lía Patricia Pérez Carmona	Mesa de trabajo con el proceso M1-P3 Administración del MIPG Acta N.001
Cargo: Abogado Contratista	Cargo: Subdirector de Contratación – Directora Departamento Administrativo de Jurídica	
Firma:	Firma:	
Fecha: 04/01/2023	Fecha: 04/01/2023	Fecha: 16/01/2023

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

LA SUSCRITA SECRETARIA DE DESARROLLO, INCLUSIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

CERTIFICA:

Que **JUAN GUILLERMO PARRA MONTOYA** identificado (a) con la cédula de ciudadanía N° **1115070613** expedida en la ciudad de **BUGA**, celebró y ejecutó a cabalidad el siguiente contrato con el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA:

Contrato número: 1.250.17.13-6122 DEL 20-05-2025

Tipo de Contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

Objeto: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO ESPECIALISTA EN GESTION PUBLICA EN LA SECRETARIA DE DESARROLLO, INCLUSIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO MEJORAMIENTO DE LA OPERACIÓN DE INSTANCIAS DEPARTAMENTALES Y TERRITORIALES DE PARTICIPACIÓN DE LOS GRUPOS POBLACIONALES PARA SU INCIDENCIA Y EL SEGUIMIENTO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN EL VALLE DEL CAUCA.

Actividades Especificas:

1. Realizar acompañamiento al ejercicio de participación ciudadana para la formulación del Plan Departamental del Valle del Cauca.
2. Realizar reuniones con las respectivas dependencias y entidades descentralizadas para el seguimiento a la ejecución de las metas producto que conforman el plan de implementación de la política pública de primera infancia, infancia y adolescencia, juventud, personas con discapacidad, personas mayores, acción comunal.
3. Recolectar y consolidar la información de las respectivas dependencias y entidades descentralizadas para el seguimiento a la ejecución de las metas producto que conforman el plan de implementación de la política pública de discapacidad e inclusión social.
4. Realizar desde su perfil las diferentes actas, formatos, encuestas de medición de la satisfacción

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE

y otros documentos requeridos, discriminando y caractenzando la población atendida, perteneciente a los diferentes grupos poblacionales conforme los lineamientos del sistema de Gestión de Calidad.
5. Atender desde su perfil, los requerimientos para el seguimiento al plan de desarrollo y a los proyectos en los formatos indicados, teniendo en cuenta la población atendida
6.Responder desde su perfil, las diferentes PQRS relacionadas con los programas poblacionales.
7. Participar y apoyar las actividades que realiza la dependencia propia del sistema de gestión de calidad MIPG.
8. Apoyar a la Secretaría de Desarrollo, Inclusión y Participación Social, subsecretarías y subdirección técnica en los temas referentes que estas requieran de acuerdo con su perfil.

Valor: CATORCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 14.000.000)

CDP: 5600006201 DEL 14/05/2025 **RPC:** 5600081830 DEL 20-05-2025.

Fecha de inicio: 21-05-2025.

Fecha de terminación del contrato: El plazo del presente contrato de prestación de servicios de Directa será HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2025, que se contarán a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución conforme al artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Se expide para efectos de uso del interesado.

Dada en Santiago de Cali, a los siete (07) día del mes de julio de 2025.

KAREN RADA RAMÍREZ
Secretaría de Desarrollo, Inclusión y Participación Social
Gobernación del Valle del Cauca

Redactor y/o Transcriptor: Rosario Córdoba – Auxiliar Administrativo – Subdirección Técnica de Apoyo a la Gestión
Revisó y aprobó: Karen Yesenia Escobar Mena – Subdirectora Técnica de Apoyo a la Gestión

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE

La presente certificación no es válida sin estampillas.

CONTROL DE CAMBIOS		
VERSIÓN	**Descripción de Cambio**	**Fecha**
1	Creación del documento	15/08/2018
2	Se incluye el ítem "Fecha de terminación del contrato"	16/01/2023

Elaboró	Revisó	Aprobó
Nombre: Andrés Felipe Quintero Reyes	Nombre: Rubén Andrés Castillo Quevedo – Lía Patricia Pérez Carmona	Mesa de trabajo con el proceso M1-P3 Administración del MIPG Acta N.001
Cargo: Abogado Contratista	Cargo: Subdirector de Contratación – Directora Departamento Administrativo de Jurídica	
Firma:	Firma:	
Fecha: 04/01/2023	Fecha: 04/01/2023	Fecha: 16/01/2023

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

LA SUSCRITA SECRETARIA DE DESARROLLO, INCLUSIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

CERTIFICA:

Que **JUAN GUILLERMO PARRA MONTOYA** identificado (a) con la cédula de ciudadanía N° **1115070613** expedida en la ciudad de **BUGA**, celebró y ejecutó a cabalidad el siguiente contrato con el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA:

Contrato número: 1.250.17.13-1387 DEL 23/01/2025

Tipo de Contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

Objeto: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO ESPECIALISTA EN GESTION PUBLICA EN LA SECRETARÍA DE DESARROLLO, INCLUSIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO CONSOLIDACIÓN DE ACTORES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA, JÓVENES, PERSONAS MAYORES; PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y ACCIÓN COMUNAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

Actividades Especificas:

1. Realizar acompañamiento al ejercicio de participación ciudadana para la formulación del Plan Departamental del Valle del Cauca
2 Realizar reuniones con las respectivas dependencia y entidades descentralizadas para el seguimiento a la ejecución de las metas producto, que conforman el plan de implementación de la política pública de primera infancia, infancia y adolescencia, juventud, personas con discapacidad, personas mayores, acción comunal.
3. Recolectar y consolidar la información de las respectivas dependencias y entidades descentralizadas para el seguimiento a la ejecución de las metas producto, que conforman el plan de implementación de la política pública de discapacidad e inclusión social
4.Realizar desde su perfil las diferentes actas, formatos, encuestas de medición de la satisfacción y otros documentos requeridos, discriminando y caracterizando la población atendida,

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE

perteneciente a los diferentes grupos poblacionales conforme los lineamientos del sistema de gestión de calidad.
5. Atender desde su perfil, los requerimientos para el seguimiento al plan de desarrollo y a los proyectos en los formatos indicados, teniendo en cuenta la población atendida.
6. Atender desde su perfil las diferentes PQRS relacionados con los programas poblacionales.
7. Participar y apoyar las actividades que realiza la dependencia propia del sistema de gestión de calidad MIPG.
8. Apoyar a la Secretaría de Desarrollo, Inclusión y Participación Social, subsecretarías, oficina asesora jurídica y subdirecciones técnicas en los temas que estas requieran de acuerdo a su perfil.

Valor: VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 28.000.000)

CDP: 5500005855 DEL 8/01/2025

RPC: 5600077031, 5600077032, 5600077033 Y 5600077034 DEL 23/01/2025

Fecha de Acta de Inicio: 24/01/2025.

Fecha de terminación del contrato: El plazo del presente contrato de prestación de servicios de Directa será HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2025, que se contarán a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución conforme al artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Se expide para efectos de uso del interesado.

Dada en Santiago de Cali, a los veinticinco (25) días del mes de junio de 2025

KAREN RADA RAMÍREZ
Secretaria de Desarrollo, Inclusión y Participación Social
Gobernación del Valle del Cauca

Redactor y o Transcriptor: Rosario Córdoba – Auxiliar Administrativo – Subdirección Técnica de Apoyo a la Gestión
Revisó y aprobó: Karen Yessenia Espinoza Mena – Subdirectora Técnica de Apoyo a la Gestión

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE

La presente certificación no es válida sin estampillas.

CONTROL DE CAMBIOS		
VERSIÓN	Descripción de Cambio	Fecha
1	Creación del documento	15/08/2018
2	Se incluye el ítem "Fecha de terminación del contrato".	18/01/2023

Elaboró	Revisó	Aprobó
Nombre Andres Felipe Quintero Reyes	Nombre Rubén Andrés Castillo Quevedo – Lía Patricia Pérez Carmona	Mesa de trabajo con el proceso M1-P3 Administración del MIPG Acta N.001
Cargo Abogado Contratista	Cargo Subdirector de Contratación – Directora Departamento Administrativo de Jurídica	
Firma:	Firma:	
Fecha: 04/01/2023	Fecha: 04/01/2023	Fecha 18/01/2023

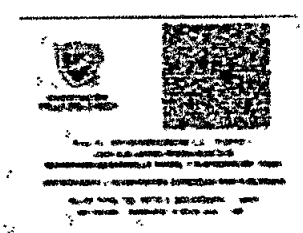

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE

LA SUSCRITA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACIÓN DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

CERTIFICA:

Que **JUAN GUILLERMO PARRA MONTOYA** identificado (a) con la cédula de ciudadanía N° **1115070613** expedida en la ciudad de **Buga**, celebró y ejecutó a cabalidad el siguiente contrato con el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA:

Contrato número: 1.250.17.13.5481 DEL 21/05/2024

Tipo de Contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

Objeto: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO ESPECIALISTA EN GESTION PUBLICA EN LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO CONSOLIDACIÓN DE LAS INSTANCIAS CREADAS PARA OPERAR EL SISTEMA DEPARTAMENTAL DE POLÍTICA SOCIAL VALLE DEL CAUCA.

Actividades Específicas:

1.Realizar acompañamiento técnico al ejercicio de participación ciudadana para la formulación del Plan Departamental del Valle del Cauca.
2. Realizar reuniones con la respectivas dependencias y entidades descentralizadas para el seguimiento a la ejecución de las metas producto que conforman el plan de implementación de la política pública de discapacidad e inclusión social.
3. Recolectar y consolidar la información de las respectivas dependencias y entidades descentralizadas para el seguimiento a la ejecución de las metas producto que conforman el plan de implementación de la política pública de discapacidad e inclusión social.
4. Realizar desde su perfil las diferentes actas, formatos, encuestas de medición de la satisfacción y otros documentos requeridos, discriminando y caracterizando la población atendida, perteneciente a los diferentes grupos poblacionales conforme los lineamientos del sistema de Gestión de Calidad.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

5. Atender desde su perfil, los requerimientos para el seguimiento al plan de desarrollo y a los proyectos en los formatos indicados, teniendo en cuenta la población atendida.
6.Responder desde su perfil, las diferentes PQRS relacionadas con el programa de discapacidad.
7. Participar y apoyar las actividades que realiza la dependencia propia del sistema de gestión de calidad MIPG.
8. Apoyar a la Secretaría de Desarrollo Social y Participación, subsecretarías, oficina asesora jurídica y subdirección técnica en los temas referentes que estas requieran de acuerdo con su perfil.

Valor: CINCUENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($ 52.500.000)

CDP: 5500005455 DEL 3/05/2024.

RPC: 5600066945 DEL 21/05/2024

Fecha de Acta de Inicio: 22/05/2024

Fecha de terminación del contrato: El plazo del presente contrato de prestación de servicios de Directa será HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024, que se contarán a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución conforme al artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Se expide para efectos de uso del interesado.

Dada en Santiago de Cali, a los nueve (09) días del mes de enero de 2025.

KAREN RADA RAMÍREZ
Secretaría de Desarrollo, Inclusión y Participación Social
Gobernación del Valle del Cauca

Redactor y/o Transcriptor: Rosario Córdoba – Auxiliar Administrativo – Subdirección Técnica de Apoyo a la Gestión
Revisó y aprobó: Karen Yessenia Espinoza Mena– Subdirectora Técnica de Apoyo a la Gestión.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Plataforma de Impuestos de Registro Valle del Cauca

Su transacción fue APROBADA

Información de su pago

Identificación:
1115070613

Fecha de la transacción:
2021-12-28 09:00:45

Nombre:
JUAN GUILLERMO PARRA MONTOYA

Correo:
jg.parra@hotmail.com

Referencia de pago:
990100000005376767

Concepto:
CERTIFICADOS O CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR FUNCIONARIOS O SERVIDORES PUBLICOS DP

CUS:
1263085611

Estado:
Transacción APROBADA

IVA a pagar:
0

Total a pagar:
$ 28.700

Información del comercio

Comercio:
Departamento Del Valle Del Cauca

NIT:
8903990295

Banco:

Entidad Financiera:
BANCO DAVIVIENDA

IP Cliente:
181.53.216.106

PCI DSS Certified

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Todos los derechos reservados ©. Sitio administrado por: Realtech Ltda.

LA SUSCRITA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACIÓN DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

CERTIFICA:

Que **JUAN GUILLERMO PARRA MONTOYA** identificado (a) con la cédula de ciudadanía N° 1115070613, celebró y ejecutó a cabalidad el siguiente contrato con el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

Contrato número: 1.230-12.14-0036 DEL 2021-01-20

Tipo de Contrato: Contrato de prestación de servicios Profesional(es)

Otro si (fecha): No 1.230-12.14-0036-1 de fecha 2021-04-21

Fecha de Acta de Inicio: 21 de Enero del 2021

Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EN LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACION EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO DE LA COORDINACIÓN ESTRATÉGICA INTERINSTITUCIONAL HACIA LA GARANTÍA DE DERECHOS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD VALLE DEL CAUCA

Actividades Generales: A) Presentar los informes requeridos por el supervisor para el seguimiento de las tareas encomendadas. B) Guardar la debida confidencialidad y reserva sobre la información y documentos que por razón del contrato llegue a conocer, obligación que deberá ser cumplida por **EL CONTRATISTA** aún después de terminado el contrato. C) Una vez finalice el objeto del contrato, **EL CONTRATISTA** deberá entregar al supervisor del mismo, un informe consolidado de las actividades realizadas durante su ejecución indicando en el mismo los asuntos asignados, tramitados y pendientes por resolver, así como los archivos físicos y magnéticos que se hubieren generado durante la ejecución del mismo, que deberá reposar en el área supervisora, cuando a ello hubiere lugar. D) Custodiar, preservar y portar el carnet institucional para ingresar y desplazarse en las instalaciones del edificio, y devolverlo a la finalización del contrato. E) Adoptar las medidas correspondientes y velar para que se cumplan los requisitos y términos contractuales de acuerdo con lo establecido para tal efecto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y sus respectivos decretos reglamentarios y normas concordantes. F) Manejar la documentación a su cargo de conformidad con la Ley 594 de 2000, Ley General de Archivo y entregar inventariada a La secretaria de desarrollo social y participación y/o al supervisor, las carpetas y documentación que tenga a su cargo en virtud del desarrollo del objeto del presente contrato, entrega que deberá hacerse de acuerdo con los

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora

procedimientos establecidos por la Entidad. G) Mantener al día el pago correspondiente a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y ARL de acuerdo con las bases de cotización establecidas en las normas vigentes. H) **EL CONTRATISTA** antes de iniciar la ejecución contractual deberá informar a La secretaria de desarrollo social y participación la EPS, la AFP y la ARL a los cuales se encuentre afiliado. Igualmente, cuando **EL CONTRATISTA** determine trasladarse de empresa promotora de salud (EPS) o de fondo de pensiones, deberá informar dicha situación a La secretaria de desarrollo social y participación con una antelación mínima de 30 días a su ocurrencia. Al vencimiento del contrato, deberá adelantar los trámites correspondientes a los reportes de novedades a las entidades de salud y pensiones. I) Las obligaciones que se deriven del presente contrato deberán prestarse en la oportunidad requerida por la entidad, de tal manera que se garantice la continua y eficiente prestación del servicio. J) **El CONTRATISTA** se compromete a cumplir con las normas y procedimientos sobre Salud Ocupacional y Medio Ambiente. Si en el desarrollo del objeto contractual se realizan actividades de campo y/o visitas a obras, **EL CONTRATISTA**, a sus expenses, deberá dotarse y acudir a estos lugares con los implementos de seguridad industrial mínimos requeridos, tales como Casco, Botas, Gafas protectoras, etc. K) **El CONTRATISTA** se compromete a tramitar y entregar los productos y actividades que hacen parte del presente contrato en primer lugar dentro de los términos fijados por la, y en todo caso sin exceder los establecidos en el ordenamiento jurídico, de igual manera, a mantener actualizado el registro en los sistemas de información de La secretaria de desarrollo social y participación en tiempo real, cuando a ello hubiere lugar. L) El **CONTRATISTA** se compromete antes de iniciar la ejecución del contrato, estar afiliado al Sistema General de Riesgos Laborales de conformidad con lo señalado en el artículo 2 de la Ley 1562 de 2012 y sus normas reglamentarias. M) **El CONTRATISTA** será responsable ante las autoridades competentes por los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del presente contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la Administración o a terceros. Igualmente será responsable en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993 y demás normas reglamentarias y concordantes. N) En el evento en que **EL CONTRATISTA** al momento de suscribir el presente contrato pertenezca al régimen tributario simplificado y durante la vigencia del mismo adquiera la obligación de inscribirse en el régimen común, se compromete a realizar cambio de régimen ante la DIAN dentro de los términos que otorga la ley y a reportar dicha situación a La secretaria de desarrollo social y participación para lo cual aportará el RUT actualizado y efectuar el registro en el SIGEP lo anterior de conformidad con el literal c del artículo 437 y los artículos 499 y 508-2 del Estatuto Tributario. O) **El CONTRATISTA** se compromete a mantener actualizados todos sus documentos en la Entidad, especialmente el RUT. P) Velar por el buen uso de los bienes entregados por el supervisor o La secretaria de desarrollo social y participación para realizar sus actividades y devolverlos en buen estado antes del pago de la última cuota pactada en el presente contrato. Q) Cumplir con las obligaciones contenidas en el artículo 2.2.4.2.2.18 del Decreto Único Reglamentario 1072 de 2015, referente al examen médico ocupacional, cuando a ello haya lugar, el cual se deberá practicar a partir del perfeccionamiento del presente contrato y entregar el certificado

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

respectivo que acredite dicho examen al supervisor del mismo. R) Manejar y cumplir las políticas de Gestión Documental y Ventanilla Única. S) Reportar a **EL CONTRATANTE** el número de cuenta bancaria de ahorro o corriente, donde se le ha de consignar el pago de honorarios derivados de la ejecución del presente contrato. T) Registrar la información de su hoja de vida en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público - SIGEP, en cumplimiento con lo previsto en el artículo 155 del Decreto Ley 2106 de 2019. cuando no sea posible el registro de la información, por fallas en el SIGEP, se diligenciará el formato único de hoja de vida, y una vez restablecido el Sistema, se procederá a registrar la información en el mismo. U) Prestar sus servicios en pro de la seguridad de la información y los recursos informáticos de la organización. V) Toda información o formatos generados por **EL CONTRATISTA** son propiedad del Departamento del Valle del Cauca.

Actividades Especificas:

1.Asistir técnicamente a los entes territoriales, generando capacidades institucionales y fundamentos conceptuales, políticos, técnicos y de gestión, para la construcción, seguimiento y evaluación de los planes municipales de discapacidad.
2. Servir como enlace entre la Gobernación del Valle del Cauca, la población con discapacidad y el Gobierno Nacional, para garantizar el acceso a la información publica, la participación de la población con discapacidad y el adecuado funcionamiento del Sistema Nacional de Discapacidad en el Valle del Cauca.
3. Construir, implementar, hacer seguimiento y evaluar el plan de la política departamental de discapacidad.
4. Apoyar en el desarrollo de las funciones de la secretaria técnica del Comité Departamental de Discapacidad.
5. Apoyar en el desarrollo de las funciones de la secretaria técnica del Comité Departamental de Discapacidad de acuerdo a la Ordenanza 447 de 2017.
6. Participar en el proceso de ejecución, control y evaluación de actividades para fortalecer la participación de la población con discapacidad.
7. Resolver derechos de petición, consultas o conceptos, requerimientos de los entes de control o cualquier otra solicitud de la ciudadanía, en especial la población con discapacidad.
8. Participar y apoyar las actividades que realiza la dependencia propia del sistema de gestión de calidad MIPG.
9. Desarrollar las actividades que sean instruidas dentro del marco de las necesidades de la dependencia, mediante trabajo remoto dentro del marco de la emergencia sanitaria –COVID 19- y/o cualquier actividad atinente a mitigar el estado de emergencia decretado por el gobierno nacional.

Valor: $ $33.000.000 (TREINTA Y TRES MILLONES DE PESOS M/CTE M/CTE)

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

Departamento del Valle del Cauca Gobernación NIT 891399029-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26 Versión: 01 Fecha de aprobación: 15/05/2018 Página 4 de 4

Plazo: El plazo del presente contrato de prestación de servicios de Profesional(es) será Hasta el 30 de junio del 2021., que se contaran a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución conforme al artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

CDP: 5500002265 DEL 05 DE ENERO 2021 - 5500002732 DEL 17 DE ABRIL 2021
RPC: 5600015906 del 21 de Enero de 2021 - 5600021368 del 22 de Abril de 2021

Se expide para efectos de uso del interesado
Dada en Santiago de Cali, a los 05 días del mes de julio de 2021.

LUZ DEY ESCOBAR ECHEVERRY
Secretaría de Desarrollo Social (E)
Gobernación del Valle del Cauca

La presente certificación no es válida sin estampillas.

Elaboración	Revisión	Aprobación
Nombre: Juan Gabriel Rojas Girón, Angela Garcia	**Nombre:** Diana Lorena Vanegas Cajiao	Comité Coordinador del Sistema Integrado de Gestión Acta N. 008
Cargo: Subdirector de Contratación, Contratista	**Cargo:** Directora Jurídica	
Firma:	Firma:	
Fecha: 10/08/2018	Fecha: 10/08/2018	Fecha: 15/08/2018

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

LA SUSCRITA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACIÓN DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

CERTIFICA:

Que **JUAN GUILLERMO PARRA MONTOYA**, identificado con la cédula de ciudadanía No 1.115.070.613, celebró y ejecutó a cabalidad el siguiente contrato con el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA:

Contrato número: CO1.PCCNTR.1783815 del 19 de AGOSTO de 2020

Otro sí CO1.PCCNTR.1783815-1 del 10 de NOVIEMBRE de 2020

Tipo de Contrato: Contrato de Prestación de Servicios Profesionales

Fecha de Acta de Inicio: 20 de agosto de 2020.

Objeto: Prestar los servicios profesionales como abogado dentro del proyecto Contribución en la incidencia de la sociedad civil organizada en el ciclo de las políticas públicas.

Actividades Generales: A) Presentar los informes requeridos por el supervisor para el seguimiento de las tareas encomendadas. B) Guardar la debida confidencialidad y reserva sobre la información y documentos que por razón del contrato llegue a conocer, obligación que deberá ser cumplida por **EL CONTRATISTA** aún después de terminado el contrato. C) Una vez finalice el objeto del contrato, **EL CONTRATISTA** deberá entregar al supervisor del mismo, un informe consolidado de las actividades realizadas durante su ejecución indicando en el mismo los asuntos asignados, tramitados y pendientes por resolver, así como los archivos físicos y magnéticos que se hubieren generado durante la ejecución del mismo, que deberá reposar en el área supervisora, cuando a ello hubiere lugar. D) Custodiar, preservar y portar el carnet institucional para ingresar y desplazarse en las instalaciones del edificio, y devolverlo a la finalización del contrato. E) Adoptar las medidas correspondientes y velar para que se cumplan los requisitos y términos contractuales de acuerdo con lo establecido para tal efecto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y sus respectivos decretos reglamentarios y normas concordantes. F) Manejar la documentación a su cargo de conformidad con la Ley 594 de 2000, Ley General de Archivo y entregar inventariada

a la Secretaria de Desarrollo Social y Participación y/o al supervisor, las carpetas y documentación que tenga a su cargo en virtud del desarrollo del objeto del presente contrato, entrega que deberá hacerse de acuerdo con los procedimientos establecidos por la Entidad. G) Mantener al día el pago correspondiente a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y ARL de acuerdo con las bases de cotización establecidas en las normas vigentes. H) **EL CONTRATISTA** antes de iniciar la ejecución contractual deberá informar a la Secretaria de Desarrollo Social y Participación, la EPS, la AFP y la ARL a los cuales se encuentre afiliado. Igualmente, cuando **EL CONTRATISTA** determine trasladarse de empresa promotora de salud (EPS) o de fondo de pensiones, deberá informar dicha situación a Secretaria de Desarrollo Social y Participación con una antelación mínima de 30 días a su ocurrencia. Al vencimiento del contrato, deberá adelantar los trámites correspondientes a los reportes de novedades a las entidades de salud y pensiones. I) Las obligaciones que se deriven del presente contrato deberán prestarse en la oportunidad requerida por la entidad, de tal manera que se garantice la continua y eficiente prestación del servicio. J) **El CONTRATISTA** se compromete a cumplir con las normas y procedimientos sobre Salud Ocupacional y Medio Ambiente. Si en el desarrollo del objeto contractual se realizan actividades de campo y/o visitas a obras, **EL CONTRATISTA**, a sus expensas, deberá dotarse y acudir a estos lugares con los implementos de seguridad industrial mínimos requeridos, tales como Casco, Botas, Gafas protectoras, etc. K) **El CONTRATISTA** se compromete a tramitar y entregar los productos y actividades que hacen parte del presente contrato en primer lugar dentro de los términos fijados por la Secretaria de Desarrollo Social y Participación, y en todo caso sin exceder los establecidos en el ordenamiento jurídico, de igual manera, a mantener actualizado el registro en los sistemas de información de la Secretaria de Desarrollo Social y Participación en tiempo real, cuando a ello hubiere lugar. L) **El CONTRATISTA** se compromete antes de iniciar la ejecución del contrato, estar afiliado al Sistema General de Riesgos Laborales de conformidad con lo señalado en el artículo 2 de la Ley 1562 de 2012 y sus normas reglamentarias. M) **El CONTRATISTA** será responsable ante las autoridades competentes por los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del presente contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la Administración o a terceros. Igualmente será responsable en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993 y demás normas reglamentarias y concordantes. N) En el evento en que **EL CONTRATISTA** al momento de suscribir el presente contrato pertenezca al régimen tributario simplificado y durante la vigencia del mismo adquiera la obligación de inscribirse en el régimen común, se compromete a realizar cambio de régimen ante la DIAN dentro de los términos que otorga la ley y a reportar dicha situación a la

Secretaria de Desarrollo Social y Participación para lo cual aportará el RUT actualizado y efectuar el registro en el SIGEP, lo anterior de conformidad con el literal c del artículo 437 y los artículos 499 y 508-2 del Estatuto Tributario. O) **El CONTRATISTA** se compromete a mantener actualizados todos sus documentos en la Entidad, especialmente el RUT. P) Velar por el buen uso de los bienes entregados por el supervisor o La Secretaria de Desarrollo Social y Participación para realizar sus actividades y devolverlos en buen estado antes del pago de la última cuota pactada en el presente contrato. Q) Cumplir con las obligaciones contenidas en el artículo 18 del Decreto 0723 del 15 de Abril de 2013 referente al examen médico ocupacional, cuando a ello haya lugar, el cual se deberá practicar a partir del perfeccionamiento del presente contrato y entregar el certificado respectivo que acredite dicho examen al supervisor del mismo. R) Manejar y cumplir las políticas de Gestión Documental y Ventanilla Única. S) Reportar a **EL CONTRATANTE** el número de cuenta bancaria de ahorro o corriente, donde se le ha de consignar el pago de honorarios derivados de la ejecución del presente contrato. T) Registrar la información de su hoja de vida en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público - SIGEP, en cumplimiento con lo previsto en el artículo 227 del Decreto 019 de 2012, cuando no sea posible el registro de la información, por fallas en el SIGEP, se diligenciará el formato único de hoja de vida, y una vez restablecido el Sistema, se procederá a registrar la información en el mismo U) Prestar sus servicios en pro de la seguridad de la información y los recursos informáticos de la organización. V) Toda información o formatos generados por **EL CONTRATISTA** son propiedad del Departamento del Valle del Cauca.

Actividades Especificas:

1. Asistir técnicamente para fortalecer capacidades institucionales, fundamentos conceptuales, políticos, técnicos y de gestión, para la participación de la población con discapacidad organizada y no organizada.

2. Propiciar espacios de diálogo y participación con la población con discapacidad organizada y no organizada, sistematizándolos para su análisis y documentación.

3. Participar en el proceso de ejecución, control y evaluación de actividades para fortalecer la participación de la población con discapacidad organizada y no organizada.

4. Servir como enlace entre la Gobernación del Valle del Cauca y la población con discapacidad, para garantizar el acceso efectivo a la información pública de acuerdo a necesidades específicas y la participación activa de la población con discapacidad

5. Servir como enlace entre la Gobernación del Valle del Cauca y el Gobierno Nacional, para el adecuado funcionamiento del Sistema Nacional de Discapacidad en el Valle del Cauca y fomento a la participación de la población con discapacidad organizada y no organizada.

6. Resolver derechos de petición, consultas o conceptos, requerimientos de los entes de control o cualquier otra solicitud de la ciudadanía, en especial la población con discapacidad

7. Apoyar en el desarrollo de las funciones de la secretaria técnica del Comité Departamental de Discapacidad de acuerdo a la Ordenanza 447 de 2017.

8. Asesorar a la Secretaria de Desarrollo Social y Participación y demás dependencias sobre temas relacionados con la población con discapacidad

9. Socializar la política pública departamental de discapacidad contenida en la Ordenanza 515 de 2019.

10. Asistir a las reuniones presenciales y/o virtuales que convoque el supervisor del contrato y los directivos de la Secretaria de Desarrollo Social y Participación del Valle del Cauca.

11. Participar y apoyar las actividades que realiza la dependencia propia del sistema de gestión de calidad MIPG.

12. Apoyar a la Secretaria de Desarrollo Social y Participación, Subsecretarias, oficina asesora jurídica y subdirección técnica en los temas que estas requieran de acuerdo a su perfil.

13. Desarrollar las actividades que sean instruidas dentro el marco de las necesidades de la dependencia, mediante trabajo remoto dentro del marco de la emergencia sanitaria – COVID 19 y/o cualquier actividad atinente a mitigar el estado de emergencia decretado por el gobierno nacional.

Valor: VEINTI DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($22.500.000).

Plazo: El plazo del presente contrato de prestación de servicios de profesionales será hasta el 31 de diciembre de 2020, que se contaran a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución conforme al artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

CDP: 5500001868 - 5500002043

RPC: 5600009083 - 5600012943

Se expide para efectos de uso del interesado.
Dada en Santiago de Cali, al 31 de diciembre del 2020.

GUSTAVO GALLEGO ARISTIZABAL
Sub Director Técnico
Secretaria de Desarrollo Social y Participación
Gobernación del Valle del Cauca.

Proyectó: Jenny Andrea Orozco Triana- Profesional Especializado-Contratista

Departamento del Valle del Cauca Gobernación	CERTIFICADO TIEMPO DE SERVICIO	Código: FO-M8-P3-08
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 14/06/2018
		Página: 1 de 1

No. R- 0628

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
EL SUBDIRECTOR DE GESTION HUMANA

CERTIFICA

Que el señor (a) JUAN GUILLEMO PARRA MONTOYA, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 1.115.070.613 expedida en Buga (Valle), prestó sus servicios al Departamento del Valle del Cauca, así:

Por Decreto No.010-24-0468 del 19 de abril de 2017, es nombrado (a) en el cargo de PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 219, Grado 02, de la Secretaría de Desarrollo Social y Participación, posesionándose el 05 de mayo de 2017

Laboró hasta el 01 de julio de 2020, según Decreto No. 1-3-0495 del 12 de febrero de 2020. Mediante oficio del 02 de julio de 2020, Sade 531262, firmado por el Doctor Ricardo Yate Villegas – Subdirector de Gestión Humana del Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional. Conforme al sistema contable SAP.

RESUMEN TIEMPO DE SERVICIO

AÑOS -03- MESES -01- DIAS -27-

Contados desde: 05 MAYO 2017 HASTA 01 DE JULIO DE 2020

Se expide para trámites de: CESANTIAS DEFINITIVAS

Fecha de expedición: SANTIAGO DE CALI, 14 JULIO DE 2020

Nota: Información soportada de los documentos que reposan a la fecha en la historia laboral del funcionario (a) de quien se expide la certificación.

RICARDO YATE VILLEGAS

Proyectó: María Rosario Tasamá Jiménez –Profesional Especializado Contratista
Revisó: Olga Nelly Flórez Díaz – Profesional Contratista-Historia Laborales
Revisó: Harold Mauricio Sánchez –Profesional Contratista
Aprobó: Héctor Pinzón Sánchez -Líder del Programa Pasivo Pensional

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR(A) Y/O SU REPRESENTANTE

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL
DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA

CERTIFICA QUE

El señor JUAN GUILLERMO PARRA MONTOYA, identificado con cédula de ciudadanía 1.15.070.613 DE BUGA, ejecutó un contrato con esta dependencia bajo la modalidad de "Prestación de Servicios PROFESIONALES en las siguientes condiciones:

- Contrato de Prestación de Servicios PROFESIONALES 060-11-18-0817 del 15 DE FEBRERO DEL 2017.

Objeto: En desarrollo del PROYECTO DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE ORIENTACIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO, contratar la prestación de los servicios profesionales de un ABOGADO para la Secretaría General de la Gobernación del Valle del Cauca con el fin de lograr las Metas de Resultados y de Producto del Proyecto.

Actividades Contractuales:

1. Servir como enlace entre la Gobernación del Valle del Cauca y la población con discapacidad del Departamento, para garantizar el acceso efectivo a la información pública de acuerdo a necesidades específicas; así como también promover el sistema de Atención y Orientación al Ciudadano entre los ciudadanos, usuarios y/o grupos de interés.2. Apoyo a la gestión en la implementación, seguimiento y evaluación de la política pública de discapacidad del Departamento del Valle del Cauca y apoyar el adecuado funcionamiento del Comité Departamental de Discapacidad.3. Apoyo a la gestión en el seguimiento y acompañamiento a la gestión de las Alcaldías para el cumplimiento de las metas de discapacidad del Plan de Desarrollo Departamental.4. Resolver derechos de petición, recursos de agotamiento del proceso administrativo general, consultas o conceptos, requerimientos de los entes de control o cualquier otro requerimiento de la población con discapacidad.5. Apoyo a la gestión en el diseño de estrategias de diálogo e incentivos con el sector de la Población con Discapacidad del Departamento del Valle del Cauca. 6. Atender conforme a las directrices del Sistema de Orientación y Atención al Ciudadano, las actividades que le sean encomendadas en materia de seguimiento y ajuste a los procedimientos que el proyecto requiera. 7. Actuar con diligencia, honestidad, transparencia y respeto en el cumplimiento de las obligaciones. 8. Presentar informes mensuales de actividades con los respectivos soportes. 9. Guardar la debida confidencialidad y reserva respecto de toda la información y documentos que por razón del contrato llegue a conocer, y por ende éste no podrá realizar su publicación, divulgación y utilización para fines propios o de terceros no autorizados obligación deberá ser cumplida por el (la) CONTRATISTA aún después de terminado el contrato.10. Mantener al día el pago correspondiente al sistema de seguridad social en salud, pensiones y ARL de acuerdo con la base de cotización

establecida en las normas vigentes.11. Cumplir con las obligaciones contenidas en el artículo 18 del Decreto 0723 del 15 de Abril de 2013 referente al examen médico ocupacional, cuando a ello haya lugar y entregar el certificado respectivo que acredite dicho examen al supervisor del mismo.12. Registrar la información de su hoja de vida en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público - SIGEP, en cumplimiento con lo previsto en el artículo 227 del Decreto 019 de 2012, cuando no sea posible el registro de la información, por fallas en el SIGEP, se diligenciará el formato único de hoja de vida, y una vez restablecido el Sistema, se procederá a registrar la información en el mismo. 13. A la terminación del contrato deberá realizar la entrega de todos los documentos puestos a su custodia para poder proceder a realizar el paz y salvo y desembolso de la última cuota.
14. Desplazarse a su propio costo por los municipios del Departamento del Valle del Cauca, previo requerimiento por parte del supervisor en caso de ser necesario. 15. Y todas aquellas que el supervisor o el contratante le indiquen mediante oficio y que tengan relación con objeto para el cual fue contratado.

- Fecha de Inicio: 15 DE FEBRERO DEL 2017
- Fecha de Terminación: 30 DE ABRIL DEL 2017 por terminación anticipada de mutuo acuerdo.

Valor del Contrato y Forma de Pago inicial: DIECISIETE MILLONES CIENTO VEINTE MIL PESOS MCTE ($17.120.000) pagaderos en (4) CUATRO CUOTAS POR VALOR CADA UNA DE CUATRO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS MCTE ($ 4.280.000); sin embargo solo se pagaron 3 pues se realizó la terminación anticipada por mutuo acuerdo.

Dada en Santiago de Cali a los 05 días del mes de mayo del dos mil diecisiete (2017).

Atentamente,

MARIA LEONOR CABAL SANCLEMENTE
Secretaria General

Revisó: Andrés Saavedra- Jefe Jurídico.
Proyectó: Mario Mejía- Contratista.

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
GOBERNACIÓN
Secretaría General

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL
DE LA GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA

HACE CONSTAR:

Que el señor **JUAN GUILLERMO PARRA MONTOYA**, identificado con la cedula de ciudadania No. 1.115.070.613 de Buga – Valle, suscrito contrato con la gobernación del valle del cauca asi:

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 060-18-11-1244 DESDE EL 29 DE JUNIO DEL AÑO 2016, hasta el 31 de diciembre del 2016 por valor de veinticuatro millones novecientos sesenta mil pesos mcte. ($24.960.000).

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO A LA SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DISEÑO E IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE ORIENTACION Y ATENCION AL CIUDADANO.

En constancia de lo anterior se firma en Santiago de Cali, a los 25 días del mes de Enero de 2017..

NORMA HURTADO SANCHEZ
SECRETARIA GENERAL

Vo Bo. Ana María Sterling Bastidas - Subdirectora Técnica
Redactor y Transcriptor: Juan Guillermo Parra Montoya

El Valle está en vos

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
GOBERNACIÓN
Secretaría de Gestión Humana y Desarrollo Organizacional
Subsecretaría de Desarrollo Administrativo

LA SUSCRITA SUBSECRETARIA DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARIA DE GESTION HUMANA Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL.

H A C E C O N S T A R:

Que el señor JUAN GUILLERMO PARRA MONTOYA, identificado (a) con la cedula de ciudadanía No.1.116.070.513 de Buga - Valle, suscribio contrató con la Gobernación del Valle del Cauca así:

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES N°.0100.4-18-11-0278 del 01 de MARZO de 2016 hasta el 31 de MAYO del mismo año por valor de DOCE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL DE PESOS ($12.480.000)

OBJETO DEL CONTRATO: Prestar los Servicios PROFESIONALES como ABOGADO al DESPACHO de la GOBERNADORA del Valle del Cauca.

En constancia de lo anterior se firma en Santiago de Cali, a los 17 días del mes de AGOSTO 2016.

MONICA ALEXANDRA PERLAZA OCHOA
Subsecretario de Desarrollo Administrativo

CLARITZA HOYOS Q.

el Valle está en vos

Fundesa
FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL
NIT. 900.615.329-2

Santiago de Cali, Febrero 2 de 2017

A QUIEN PUEDA INTERESAR:

EL señor JUAN GUILLERMO PARRA MONTOYA, identificado con cedula de ciudadanía Nro. 1.115.070.613, se encuentra laborando en nuestra fundación desde el día 1 de Marzo de 2014 hasta el dia 29 de Febrero de 2016, por medio de contrato de prestación de servicios, desempeñándose en el cargo de Director de Proyectos Especiales, devengando unos honorarios mensuales de un millón quinientos mil pesos m.cte.

Para confirmación y ampliación de esta información favor comunicarse al número celular 3234625310 en la ciudad de Cali.

Para constancia de lo anterior se firma en Santiago de Cali a los dos (2) días del mes de Febrero de 2017.

Atentamente,

DIEGO MAURICIO DIAZ POSADA
Jefe de Personal

Dir.: Carrera 61 # 18A – 35 Cañaverales Tel.: 3160930 e-mail: fundesacolombia@gmail.com
Santiago de Cali - Colombia

LASTRA I.P.S E.U
NIT 800106239-1

CERTIFICA QUE:

El señor, JUAN GUILLERMO PARRA MONTOYA. identificado con el número de cédula 1.115.070.613 de Buga (Valle), prestó sus servicios laborales, en el cargo de COORDINADOR DE PROYECTOS SOCIALES. Vinculo que se dio, desde el día veinticuatro (24) de Febrero del 2014 hasta el día veintinueve (29) de Febrero del 2016.

Demostrando ser una Persona Responsable y Cumplidora de sus Labores.

Se confiere a petición de la persona interesada, a los tres (3) días del mes de febrero del 2017.

Atentamente

LASTRA I.P.S. E.U.
NIT: 800.106.239 – 1.
CARLOS OSORIO ANDRADE
C.C. # 1.112.471.932 JAMUNDI
DIRECTOR EJECUTIVO
CEL: 313-5353903

Fundación H&M Sobre Ruedas

NIT 900 490 0631
fhymsobreruedas@yahoo.com
www.fhymsobreruedas.org

Santiago de Cali, Enero 24 de 2017

CERTIFICO

Que el señor JUAN GUILLERMO PARRA MONTOYA, identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.115.070.613 de Buga y vecino de la ciudad de Cali, presto sus servicios profesionales en nuestra fundación desde el día 2 de Enero de 2014 hasta el día 29 de Febrero de 2016, mediante contrato de prestación de servicios, desempeñándose en el cargo de asesor jurídico externo.

La presente certificación se expide a solicitud del señor JUAN GUILLERMO PARRA MONTOYA

Para confirmación y ampliación de esta certificación favor comunicarse al número celular 317 374 6836 o el teléfono fijo 305 5640 en la ciudad de Cali.

Para constancia de lo anterior se firma en Santiago de Cali a los veinticuatro (24) días del mes de Enero de 2017.

Atentamente,

29.11.295 Cali

PAULA LORENA ESCOBAR
Directora General

Tel: 57 (2) 3055640 - 3173746836
Calle 10 Bis Oeste # 24 D 92 Los Cristales
Santiago de Cali, Colombia

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 141054154085

(415)7707212489984(8020) 000014105415408 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 1 1 5 0 7 0 6 1 3	2	Impuestos de Cali	5

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 1 5 0 7 0 6 1 3

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Guadalajara de Buga 1 1 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
PARRA	MONTOYA	JUAN	GUILLERMO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1

41. Dirección principal: CR 64 A 1 70 AP 125 UN CASCADAS 4 TO 6

42. Correo electrónico: jg.parra@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 7 4 2 5 5 4 6 3	3 8 9 3 2 4 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación		Número establecimientos
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código		52.
6 9 1 0	2 0 1 7 0 1 0 4						2 4 2 1		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 4 9

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación.

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha: 2024-07-03 / 07:40:20PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

Fecha generación documento PDF: 03-11-2026 01:32:34AM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

COMISIÓN NACIONAL DE
Disciplina
Judicial

CERTIFICADO DE SANCIONES VIGENTES PARA ABOGADOS

EL SUSCRITO SECRETARIO JUDICIAL DE
LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICA

Que revisados los archivos de antecedentes de esta corporación, el(la) doctor(a) **JUAN GUILLERMO PARRA MONTOYA**, identificado(a) con número de documento **1115070613** y tarjeta profesional No. **241297**, **NO** registra sanciones vigentes.

Este certificado no acredita la calidad de abogado

ADVERTENCIA: Esta certificación se expide de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 238 de la Ley 1952 del año 2019, que cita «La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes».

De conformidad con el inciso cuarto ibidem, cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro.

Por lo que, para esos efectos, se hace necesario informar que los certificados de sanciones vigentes y el de antecedentes disciplinarios en donde se registran aquellas sanciones que el abogado haya presentado durante el ejercicio profesional, se encuentra regulado por medio del Acuerdo PCSJA25-12286 del 13 de marzo de 2025, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, "Por medio del cual se reglamenta la expedición de los certificados de sanciones vigentes y de antecedentes disciplinarios de abogados reportados por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial".

NOTA: Si el número de cédula, el de la tarjeta profesional o los nombres y/o apellidos, presentan errores, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados (URNA).

DADO EN BOGOTÁ D.C., EL DÍA MARTES 03 DE NOVIEMBRE DE 2026.

Firmado Por:

Carlos Fernando Ortiz Correa

Secretario Judicial

Comisión Nacional

De Disciplina Judicial

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **75aeaa970a68f0ad3cfd4cd381381dde15bb52d0bf19f4b3384dcde4ad167b1c**

Documento generado en 03/11/2026 01:47:25 AM

CERTIFICADO N.°: 1348300

EL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y AUXILIARES DE LA JUSTICIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

CERTIFICA

Que de conformidad con las normas vigentes, le corresponde al Consejo Superior de la Judicatura regular, organizar y llevar el Registro Nacional de Abogados y expedir la correspondiente Tarjeta Profesional de Abogado, duplicados y cambios, previa verificación del cumplimiento de requisitos. Además, le corresponde anotar las sanciones disciplinarias impuestas en el ejercicio de la profesión de abogado, así como de las penas accesorias y demás novedades.

Una vez revisados los registros que contienen la base de datos de esta Unidad, se constató que el(la) señor(a) **JUAN GUILLERMO PARRA MONTOYA**, quien se identifica con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** N.° **1115070613**, registra la siguiente información:

VIGENCIA RNA		
CALIDAD	**FECHA DE INSCRIPCIÓN RNA [1]**	**ESTADO DE INSCRIPCIÓN RNA**
ABOGADO(A) INSCRITO(A)	07/04/2014	VIGENTE
OBSERVACIONES		
NO REGISTRA		

VIGENCIA TPA			
CALIDAD	**N.° DE TARJETA PROFESIONAL**	**FECHA DE EXPEDICIÓN**	**ESTADO [2]**
ABOGADO(A) CON TPA	241297	07/04/2014	VIGENTE
OBSERVACIONES			
NO REGISTRA			

La presente certificación se expide a los 3 días del mes de noviembre de 2026.

[1] RNA: Registro Nacional de Abogados.
[1] RNA: Registro Nacional de Abogados.
[2] Conforme la normatividad aplicable, para ejercer la representación de terceros es necesario contar con

Firmado Por:

Andrés Conrado Parra Ríos

Director Unidad

Unidad Del Registro Nacional De Abogados Y Auxiliares De La Justicia

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **865836fb44fbe004807d8ef2d9c7bd884e197250f2af9afc5ac8b852ffa4b56d**

Documento generado en 03/11/2026 01:45:05 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://firmaelectronica.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 01:26:45 AM horas del 03/11/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1115070613**

Apellidos y Nombres: **PARRA MONTOYA JUAN GUILLERMO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país; 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 305746117

PIB
01:31:46

Bogotá DC, 03 de noviembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JUAN GUILLERMO PARRA MONTOYA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1115070613:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 03 de noviembre de 2026, a las 01:19:17, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1115070613
Código de Verificación	11150706132611030119 17

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

LUIS MIGUEL MARTÍNEZ ROMERO
Contralor Delegado

Generó; CCD

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 03/11/2026 01:39:06 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1115070613** y Nombre: **JUAN GUILLERMO PARRA MONTOYA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **150758235** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.
NIT 805.001.157 - 2
CERTIFICA:

El(la) señor(a) JUAN GUILLERMO PARRA MONTOYA , identificado(a) con CC 1115070613 se encuentra afiliado(a) en el Plan de Beneficios en Salud P.B.S. en la EPS SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A. E.P.S., afiliado desde: 01/10/2013 y su estado de Afiliación a la fecha de generación este certificado es: ACTIVO por el Régimen CONTRIBUTIVO, en calidad de COTIZANTE

Su grupo familiar es:

Tipo de Documento	Número de documento	Nombre del afiliado	Estado de afiliación
CC	1115070613	JUAN GUILLERMO PARRA MONTOYA	VIGENTE

Relación del histórico de afiliación y días pagados a la EPS SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A en el último año.

Tipo doc	Número de documento	Nombre del Cotizante	Tipo ID Emp	NúmeroID Empleador	Razón Social	Período Cotización	Días Cotizados
CC	1115070613	JUAN GUILLERMO PARRA MONTOYA	CC	1115070613	JUAN GUILLERMO PARRA MONTOYA	2025/11	30
CC	1115070613	JUAN GUILLERMO PARRA MONTOYA	CC	1115070613	JUAN GUILLERMO PARRA MONTOYA	2025/12	0
CC	1115070613	JUAN GUILLERMO PARRA MONTOYA	CC	1115070613	JUAN GUILLERMO PARRA MONTOYA	2025/12	30
CC	1115070613	JUAN GUILLERMO PARRA MONTOYA	CC	1115070613	JUAN GUILLERMO PARRA MONTOYA	2026/01	30
CC	1115070613	JUAN GUILLERMO PARRA MONTOYA	CC	1115070613	JUAN GUILLERMO PARRA MONTOYA	2026/02	30
CC	1115070613	JUAN GUILLERMO PARRA MONTOYA	CC	1115070613	JUAN GUILLERMO PARRA MONTOYA	2026/03	30
CC	1115070613	JUAN GUILLERMO PARRA MONTOYA	CC	1115070613	JUAN GUILLERMO PARRA MONTOYA	2026/04	30
CC	1115070613	JUAN GUILLERMO PARRA MONTOYA	CC	1115070613	JUAN GUILLERMO PARRA MONTOYA	2026/05	30
CC	1115070613	JUAN GUILLERMO PARRA MONTOYA	CC	1115070613	JUAN GUILLERMO PARRA MONTOYA	2026/06	30
CC	1115070613	JUAN GUILLERMO PARRA MONTOYA	CC	1115070613	JUAN GUILLERMO PARRA MONTOYA	2026/07	30
CC	1115070613	JUAN GUILLERMO PARRA MONTOYA	CC	1115070613	JUAN GUILLERMO PARRA MONTOYA	2026/08	30
CC	1115070613	JUAN GUILLERMO PARRA MONTOYA	CC	1115070613	JUAN GUILLERMO PARRA MONTOYA	2026/09	30

Para constancia de lo anterior se firma en la Ciudad de Santiago de Cali, a los TRES (3) días del mes de NOVIEMBRE del año 2026.

Información sujeta a verificación por parte de la EPS Servicio Occidental de Salud SOS S.A, "Esta información es propiedad privada del Ministerio de Salud y Protección Social."

Este documento no es válido como autorización de servicios o traslado entre EPS.

Atentamente,

Andres Arango Zapata.
Gerencia de Experiencia al Usuario

portal_webusr

CD3 6226335 Nov 3 2026 1:48AM

Colpensiones

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **JUAN GUILLERMO PARRA MONTOYA** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **1115070613,** se encuentra afiliado/a desde **28/08/2013** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES.**

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 03 de noviembre de 2026.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

Dr. Alexander Maldonado Herrera

RM: 765433 LIC: 1611 USC/FUAA
ESPECIALISTA MEDICINA LABORAL
Tel: 3233643918
INFORME MÉDICO OCUPACIONAL DE APTITUD
EXAMEN OCUPACIONAL (OSTEOMUSCULAR)

TIPO CERTIFICADO

Ingreso	X	Periódico		Retiro		Post incapacidad	
Control		Reubicación		Ingreso a SVE		Trabajo en alturas	
Manipulación de alimentos				Brigadistas		Espacios confinados	

DATOS DEL PACIENTE

Fecha: 26/01/2026
Nombre: **JUAN GUILLERMO PARRA MONTOYA**
Documento de identidad: 1.115.070.613
Empresa: PARTICULAR
Cargo: **CONTRATISTA**



SE PRACTICARON LOS SIGUIENTES PARACLINICOS

CH:	**CT:**	**TG:**	**GLU:**
SER:	**COP:**	**KOH:**	**F.FAR:**
TGO:	**TGP:**	**PDX5:**	
Audiometria:		**Visiometria:**	
Optometria:		**Psicosensometrica:**	

CONCEPTO

NO PRESENTA RESTRICCIONES

RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

Presenta limitación como secuela de lesión osteomuscular, pero esto no le genera ningún tipo de restricción para el desempeño de la ocupación. Sinembargo, se recomienda la evaluación del puesto de trabajo, para establecer si la limitación existente requiere realizar adaptaciones y adecuaciones para que pueda desempeñar su trabajo sin dificultad. Se recomienda mantener controles y seguimiento en su entidad de salud.

RESTRICCIONES LABORALES

SIN RESTRICCIONES

PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA

Visual		Auditivo		Respiratorio			
Cardiovascular		Psicosocial		Ergonómico	X	Otros	

REMISIÓN ARL NO APLICA EPS NO APLICA

Los resultados fueron consignados en una historia clínica ocupacional que reposará en nuestra IPS. Telemedicina

Dr. Alexander Maldonado H.
Esp. Salud Ocupacional
USC/FUAA- RM 765433 Lic 1611

Dr. ALEXANDER MALDONADO HERRERA
Médico Laboral. RM. 765433 Lic. 1611

JUAN GUILLERMO PARRA MONTOYA CC 1115070613

Firma Paciente

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICADO

SANTIAGO DE CALI, VALLE,
COLOMBIA,
A quién interese

03/11/2026

Por medio de la presente hacemos constar que **el señor JUAN GUILLERMO PARRA MONTOYA** con **Cédula de Ciudadanía** n#mero **1115070613**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS FIJO DIARIO

N#mero	**016570383923**
Saldo a la fecha	**25,104.43 Pesos**
Fecha de apertura	**12/01/2016**

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

	VINCULACIÓN UNICO DE PROVEEDORES Y CLIENTES (PERSONA NATURAL Y JURÍDICA)	CÓDIGO: FO-M1-P5-03 VERSIÓN: 03 FECHA DE APROBACIÓN: 26 de Junio 2026 PÁGINA: 1 de 2
Fecha (DD/MM/AAAA):		

INFORMACIÓN GENERAL

Relación con la GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA	PROVEEDORES: (Contratistas, Outsourcing, CTA, o Servicios temporales) X FUNCIONARIO DE PLANTA_____

PERSONA NATURAL

Primer apellido PARRA	Segundo apellido MONTOYA	Primer nombre JUAN	Segundo nombre GUILLERMO
Tipo de documento de identidad CC __X__ CE _____ PA_____	Número de documento de identidad 1115070813	Fecha de expedición (DD/MM/AA) 04 / 05 / 2007	Lugar de expedición BUGA
Dirección de residencia CARRERA 64A # 1-70 APT 125 TORRE 6 UND CASCADA 4	Ciudad Residencia CALI	Departamento Residencia VALLE DEL CAUCA	País Residencia COLOMBIA
Ocupación actual ABOGADO	Teléfono 3174255463	Celular 3174255463	Correo electrónico jguarra4@gmail.com
Nombre de la entidad al que está vinculad@ actualmente (SI APLICA) GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA		Nit 890308051-9	Área donde se encuentra actualmente SRIA DESARROLLO SOCIAL
Profesión /Ocupacion ABOGADO	Ciudad CALI	Dirección CARRERA 6 ENTRE CALLES 9 Y 10	

PERSONA JURÍDICA

Razón o denominación social	Nit

Apellidos y nombres del representante legal principal

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
Tipo de documento de identidad CC _____ CE _____ PA_____	Número de documento de identidad	Fecha de expedición (DD/MM/AA) día / mes / año	Lugar de expedición
Dirección oficina principal	Ciudad	Depadamento	País
Correo electrónico	Teléfono y extensión		Celular

Información de representante legal Suplente

Representante legal suplentes	Primer apellido	Segundo apellido	Nombres	Tipo de documento de identidad	Número de documento de identidad
Suplente 1				CC CE PA	
Suplente 2				CC CE PA	
Suplente 3				CC CE PA	

Tipo de empresa: Pública_____ Privada_____ Mixta | Código actividad "CIIU":

Actividad económica: Industrial _____ Comercial__ Transporte___Construcción_ Agrícola____ Civil____ Servicios_____ Otra_____

Cuál?

SOCIOS Y/O ACCIONISTAS

Certifico que los asociados, accionistas o socios que tienen mas del cinco (5%) de participación en el capital social de la entidad que represento son las personas naturales o jurídicas que aparecen en la siguiente relación, si supera mas de diez socios o accionistas, adjuntar certificación con la misma información.

NOMBRE DEL ACCIONISTA, SOCIO O ACCIONISTA	TIPO DE IDENTIFICACION	No. IDENTIFICACIÓN
1-		
2-		
3-		
4-		
5-		

PERSONAS EXPUESTAS POLÍTICAMANTE (PEP's)

Personas publicamente expuestas - PEP: personas nacionales o extranjeras que por razon de su cargo manejan o han manejado recursos publicos, o tiene poder de disposición sobre estos o gozan o gozaron de reconocimiento publico. Por ejemplo: Jefes de Estado o de Gobierno, políticos de alto nivel, miembros de alta gerencia como directores o miembros de junta directiva, artistas altamente reconocidos, entre otros.

¿Por su cargo o actividad maneja recursos públicos? SI___ NO X
¿Por su cargo o actividad ejerce algún grado de poder público? SI___ NO X
¿Por su actividad u oficio, goza usted de reconocimiento público general? SI___ NO X

¿Existe algún vinculo entre usted y una persona considerada públicamente expuesta? SI___ NO X Explique_____

¿Es usted sujeto de obligaciones tributarias en otro país o grupo de países? SI___ NO X Explique_____

INFORMACIÓN FINANCIERA (PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS)

Total activos	$ 55.000.000	Total pasivos	$ 120.000.000	Total patrimonio	-$ 65.000.000
Ingresos mensuales	$ 13.500.000	Otros Ingresos	$	Explique	
Egresos mensuales	$ 11.000.000	Otros egresos	$	Explique	

OPERACIONES INTERNACIONALES (PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS)

Realiza transacciones en moneda extranjera? SI_____ NO_____

Tipo de transacción: Importaciones_____ Exportaciones _____ Inversiones _____ Préstamo_____ Transferencias_____ Otros:_____ Cuál?: _____

¿Posee productos financieros en el exterior? SI_____ NO_____ ¿Posee cuentas de moneda extranjera? SI_____ NO_____

DECLARACIÓN ORIGEN DE FONDOS (PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS)

Declaro expresamente que:

1- La actividad, profesión u oficio de la persona Natural o Jurídica es lícita y se ejerce dentro del marco legal vigente y los recursos de la misma no provienen de actividades ilícitas de las contempladas en el Código Penal Colombiano.
2- La información suministrada en la solicitud y este documento es veraz y verificable y la persona natural o jurídica se compromete a actualizarla anualmente.
3- Los recursos que se deriven del desarrollo de este contrato no se destinarán a la financiación del terrorismo, grupos terroristas o actividades terroristas.
4- Que de conformidad con lo dispuesto por el literal b) del art. 2 de la Ley 1581 de 2012, las disposiciones que buscan la protección de datos no son aplicables a la base de datos y archivos que tengan por finalidad prevención, detección, monitoreo y control de lavados de activos y financiación del terrorismo, por lo que en principio no requerirá de una autorización de su titular, la cual previene de la ley.
5. En consecuencia declaro que mis fondos los he obtenido de manera lícita los cuales provienen de: HONORARIOS PROFESIONALES

AUTORIZACIONES

	VINCULACIÓN ÚNICO DE PROVEEDORES Y CLIENTES (PERSONA NATURAL Y JURÍDICA)	CÓDIGO: FO-M1-P5-03 VERSIÓN: 03 FECHA DE APROBACIÓN: 26 de Junio 2026 PÁGINA: 1 de 2

1. Los datos personales solicitados en el presente formulario de conocimiento del cliente son recopilados atendiendo las disposiciones e instrucciones de los estándares internacionales para prevenir y controlar el lavado de activos y la financiación del terrorismo.
2. Conforme con lo dispuesto por el literal b) del artículo 2 de la Ley 1581 de 2012, "El régimen de protección de datos personales que se establece en la presente Ley no será de aplicación: a las bases de datos y archivos que tengan por finalidad la seguridad y defensa nacional, así como la prevención, detección, monitoreo y control, del lavado de activos y el financiamiento del terrorismo".
3- Autorizo a LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA para que con fines estadísticos, comerciales, financieros, consulte, transfiera, comparta, solicite, procese, reporte y divulgue a las entidades autorizadas, la información confidencial que resulte de todas sus operaciones que directa o indirectamente se hayan otorgado o se otorguen en el futuro en virtud de sus servicios de esta relación comercial o contrato que declaro conocer y aceptar en todas sus partes. Además me comprometo a actualizar toda mi información de forma anual. Esta información se realiza considerando la claridad y los términos precisos de este formulario.
4-La GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA, podrá terminar de manera unilateral e inmediata el contrato SUSCRITO, cuando el cliente, sus socios o sus acciones y/o sus administradores llegaren a ser:
A -Vinculados por parte de las autoridades competentes a cualquier tipo de investigación por delitos de narcotráfico, terrorismo y financiación del terrorismo, lavado de activos, testaferrato, tráfico de estupefacientes o delitos fuente contra el orden constitucional.
B-Sea condenado por parte de las autoridades competentes en cualquier tipo de proceso jurídico nacional con la comisión de delitos de igual o similar naturaleza a los indicados en esta cláusula.
C- Sea incluido en listas para el control de lavado de activos y financiación del terrorismo administradas por cualquier autoridad nacional o extranjera.
D- El suscriptor de este documento, indemnizará y mantendrá libre de cualquier daño a la GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA por cualquier multa o perjuicio que fueran probados y que sufra la GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA por parte del suscripto de las obligaciones que le apliquen en materia de prevención de riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo, así como cualquier reclamo judicial, extra judicial con y/o administrativo que autoridades competentes inicien en contra de la GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA por o con ocasión de dicho incumplimiento. De igual manera el Cliente se compromete a suministrar la información y/o a dar las explicaciones a que hubiera lugar originadas por el mencionado incumplimiento a la GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA y a los terceros que este le indique.
5- Los datos personales solicitados en el presente formulario de conocimiento del cliente solo serán tratados durante la vigencia y/o duración del contrato. Una vez finalizado la relación contractual, los datos serán conservados en la plataforma pero sin actividad, para no incurrir en la debida diligencia sin autorización.

PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA (PTEP)

Con la firma de este documento declaro que conozco el Programa de Transparencia y Ética Pública de la Gobernación del Valle del Cauca, la cual es vinculante y por ende me obligo principalmente a: 1) Cumplir con las disposiciones previstas en la Política de Transparencia y Ética Pública. 2) Dar a conocer a mis empleados y contratistas el Programa de Transparencia y Ética Pública de la Gobernación del Valle del Cauca y su carácter vinculante. 3) No ofrecer ni dar sobornos o dádivas, ni ningún otro tipo de halago, a ningún servidor público o privado, nacional o extranjero. 4) Informar de inmediato a través de la línea de transparencia, una vez tenga conocimiento de la realización de cualquier clase de conducta, acto u omisión, constitutivo de práctica corrupta que pueda afectar directa o indirectamente a la compañía. Puede reportar sus denuncias a través del correo soytransparente@valledelcauca.com.co. De igual forma, se declara bajo la gravedad de juramento que para establecer la relación comercial o contractual con la Gobernación del Valle del Cauca, no se ofreció ni se entregó ningún tipo de dadivas, beneficios, o incentivo económico a ningún empleado, asesor, contratista, subcontratista, entre otros, de la compañía. El incumplimiento por nuestra parte (lo cual incluye a nuestros empleados, contratistas, subcontratistas, asesores, entre otros) de lo aquí dispuesto o en general a lo contenido en el Programa de Transparencia y Ética Pública de la Administración Departamental, se facultará a la Gobernación del Valle del Cauca para dar por terminado automáticamente cualquier relación comercial o contractual que exista entre las partes, sin lugar a que exista ninguna clase de indemnización de perjuicios a favor nuestro, de nuestros empleados o contratistas, subcontratistas o asesores. Lo anterior sin ninguna clase de requerimiento judicial o extrajudicial o constitución en mora a favor del tercero, a los cuales expresamente renunciamos.

SARLAFT

Con la firma de este documento:

1. Declaro que la información registrada aquí, es exacta, completa y verídica en la forma que aparece descrita, por tanto, la falsedad, omisión o error en ella tendrá las consecuencias estipuladas por la ley.
2. Declaro que mis bienes y/o fondos provienen de actividades lícitas, de conformidad con la legislación colombiana.
3. Declaro que he sido informado por la Gobernación del Valle del Cauca que, como parte de sus políticas de prevención y control del riesgo de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva, no tendrá ningún vínculo contractual con terceros que se encuentren en listas vinculantes y restrictivas.
4. Autorizo a la Gobernación del Valle del Cauca o quien ésta designe, para que verifique toda la información que he suministrado en este formulario. (Una vez consultada la información suministrada, la Gobernación procederá a notificar a las entidades competentes en caso de encontrar alguna irregularidad).
5. Me comprometo a suministrar y actualizar los datos,soportes y documetos s requeridos por la Gobernación del Valle del Cauca, con la periodicidad que esta defina.
6. Me comprometo a reportar los cambios que se hayan generado respecto de la información aquí contenida, en el momento en que se presenten.
7. Me comprometo a implementar las medidas tendientes a evitar que mis operaciones puedan ser utilizadas sin mi conocimiento y consentimiento como instrumentos para el ocultamiento, manejo, inversión o aprovechamiento en cualquier forma de dinero u otros bienes provenientes de actividades delictivas o para dar apariencia de legalidad a estas actividades.
8. Me comprometo a indemnizar y mantener libre de cualquier daño a la Gobernación del Valle del Cauca por cualquier multa o perjuicio que fueran probados y que sufra la empresa por o con ocasión del incumplimiento por parte de las obligaciones que me apliquen en materia de prevención del riesgo de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva, así como cualquier reclamo judicial, extrajudicial y/o administrativo que autoridades competentes inicien en contra de la Gobernación del Valle del Cauca por o con ocasión de dicho incumplimiento. De igual manera me comprometo a dar las explicaciones a que hubiese lugar originadas por el mencionado incumplimiento a la Gobernación del Valle del Cauca y a los terceros que este le indique.
9. Me comprometo a suministrar la información solicitada y en la etapa de debida diligencia y consulta si así se requiere, autorizo la consulta de beneficiarios finales en las plataformas asociadas en la implementación del SARLAFT de la entidad.

FIRMA Y HUELLA

Como constancia de haber leído, entendido y aceptado lo anterior, declaro que la información que he suministrado es exacta en todas sus partes y firmo el presente documento.

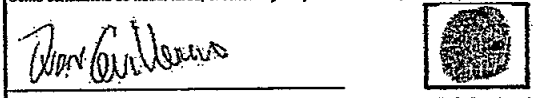

Firma Persona Natural y/o Representante legal

Huella índice derecho

VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN - ESPACIO EXCLUSIVO PARA EL DILIGENCIAMIENTO DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA:

Verificado por (Nombre completo): _____ Firma: _____ Fecha: _ día / mes / año_

Observaciones_____

ESPACIO EXCLUSIVO PARA EL DILIGENCIAMIENTO DEL OFICIAL DE CUMPLIMIENTO:

Debida diligencia intensificada: SI_____ NO_____ Validado por Oficial de Cumplimiento: SI_____ NO_____ Firma del Oficial cumplimiento: _____

ANEXOS:	CUMPLE
COPIA DE CÁMARA DE COMERCIO - SI APLICA-	
CERTIFICADO DE INGRESOS Y RETENCIONES DEL ULTIMO AÑO -SI APLICA-	
BALANCE GENERAL, ESTADO DE RESULTADOS DEL ULTIMO AÑO DEBIDAMENTE FIRMADOS POR LAS PERSONAS RESPONSABLES - SI APLICA-	
DOCUMENTO QUE ACREDITE LAS FACULTADES PARA CONTRATAR POR PARTE DEL REPRESENTRATE LEGAL - SI APLICA-	

CONTROL DE CAMBIOS/LISTA DE VERSIONES:

Versión	Descripción del cambio	Fecha
1	Creación del formato para la implementación de SARLAFT	28 de febrero 2025
2	Separación de información natural y jurídica	31 de marzo 2025
3	Ajustes al formato con la inclusión de la firma de validación del oficial de cumplimiento con respecto a la debida diligencia intensificada cuando aplique, y ajustes a títulos y contenidos de forma más clara	17 de abril 2026

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Nombre: Caroll Pedraza Martínez	Nombre: Fabiola Perdomo Estrada	Mesa de Trabajo con el proceso M1-P3 Administración del MIPG Acta No. 028 del 26/06/2026
Cargo: Profesional Contratista	Cargo: Jefe de Oficina para la Transparencia	
Firma:	Firma:	
Fecha: 25 de junio 2026	Fecha: 25 de junio 2026	Fecha: 26/06/2026

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2026-07-05 23:50

Nombres y apellidos completos

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
JUAN	GUILLERMO	PARRA	MONTOYA

Documento de identificación

Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	1115070613

Lugar de nacimiento

País	COLOMBIA	Departamento	VALLE DEL CAUCA	Municipio	GUADALAJARA DE BUGA

Lugar de domicilio

País	COLOMBIA	Departamento	VALLE DEL CAUCA	Municipio	CALI

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	GOBERNACION DE VALLE DEL CAUCA

Lugar de sede

País	COLOMBIA	Departamento	VALLE DEL CAUCA	Municipio	CALI

Dirección	["CARRERA 6 CALLE 9 Y 10 PALACIO SAN FRANCISCO"]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1 DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	$0,00
Cesantías e intereses de cesantías	$0,00
Gastos de representación	$0,00
Arriendos	$0,00
Honorarios	$144.000.000,00
Otros ingresos y rentas	$0,00
TOTAL	$144.000.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$200.000,00
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$10.000,00
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$7.000.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
VEHICULO	COLOMBIA	VALLE DEL CAUCA	GUADALAJARA DE BUGA	$50.000.000,00

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo
CREDITO DAVIVIENDA	$105.000.000,00
CREDITO BANCO DE OCCIDENTE	$16.000.000,00

1.2 PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [ ] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [ ] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3 DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [ ] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1 INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [ ] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [ ]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento [ ] Número [ ]

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

[ ]

2.2 INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [ ] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5 DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [ ] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6 POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia Informa:

Que siendo las 02:00:06 horas del 03/11/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1115070613,** Apellidos y Nombres **PARRA MONTOYA JUAN GUILLERMO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA,** con NIT **890399029-5** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

GOBERNACIÓN

Departamento del Valle del Cauca

FORMATO AUTORIZACIÓN CONSULTA INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES

El (la) suscrito(a) Juan Guillermo Parra Montoya. identificado (a) con cédula No. 1115070613 expedida en Buga. autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, a la Secretaria de Desarrollo, Inclusión y Participación Social de la Gobernación del Valle del Cauca, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa - Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Se suscribe en la ciudad de Santiago de Cali, el día Tres (03) de Nov de 2026.

Firma
Nombre Juan Guillermo Parra Montoya
Cédula 1115070613 de Buga.

Revisó: Julieth Tatiana Bermúdez Ramírez – Subdirector Técnico Jurídico.
Aprobó: Karen Rada Ramírez -Secretaria de Despacho

Acuerdo de confidencialidad de información

Los suscritos, ambos mayores de edad, de una parte, KAREN RADA RAMIREZ, identificada (o) con Cédula de Ciudadanía No. 1.130.598.600 de CALI, en calidad de Secretaria (o) de Desarrollo, Inclusión y Participación Social, dependencia de la Gobernación del Valle, con domicilio en la Carrera 6 entre calles 9 y 10, Edificio Palacio de San Francisco, Piso 9, de la ciudad de Santiago de Cali, Colombia, quien, para los efectos del presente instrumento se denominará EL TITULAR, y, por la otra parte **JUAN GUILLERMO PARRA** identificada (o) con la cédula de ciudadanía No. **1.115.070.613 de Buga,** en su calidad de aspirante a Contrato prestación de servicios. y quien, en adelante, se denominará EL INTERESADO, hemos acordado celebrar el presente **acuerdo de confidencialidad**, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Para efectos de este acuerdo la **INFORMACIÓN CONFIDENCIAL** es entendida como toda aquella información de carácter técnico, administrativa, contractual, laboral o legal que se produce o a la que se tiene acceso en el ejercicio de las responsabilidades, que no está disponible para el público, en general y, por tanto, debe permanecer en reserva por los funcionarios, contratistas y terceros no autorizados.

La información dejará de ser confidencial cuando sea de dominio público por haber sido publicada por quien sea el titular o el dueño de la información o cuando la información deba ser divulgada por disposición legal o por orden judicial.

En virtud de lo antes señalado, el (la) INTERESADO (a) se compromete a:

1. Manejar de manera confidencial la información que, como tal, sea conocida, prestada, entregada y toda aquella que se genere en torno a ella como resultado del ejercicio de sus responsabilidades en la Secretaría de Desarrollo, Inclusión y Participación Social.

2. Garantizar la confidencialidad, reserva y seguridad de la información y no emplearla en beneficio propio o de terceros mientras conserve sus características de confidencialidad.

3. Mantener reserva de la información confidencial contenida en las plataformas a las cuales tenga acceso en el ejercicio de sus responsabilidades.

4. Realizar una adecuada utilización de contraseñas en el caso en el que le sean entregadas para el ejercicio de sus responsabilidades en la Secretaría de Desarrollo, Inclusión y Participación Social. Las contraseñas son sujetas a una completa confidencialidad y, en ningún caso, deberán ser divulgadas o compartidas, en forma verbal o escrita.

5. El interesado al que se le haya asignado usuario en una plataforma, en el marco de sus responsabilidades, se compromete a desarrollar solamente las actividades

conferidas a su perfil de usuario y se hará responsable de todas las actividades realizadas a través de su cuenta.

6. En cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios relacionados con la Política de Seguridad de la Información de la Gobernación del Valle, está prohibida la copia, divulgación o uso indebido de la información obtenida o generada en el marco del ejercicio de las responsabilidades en la Secretaría de Desarrollo, Inclusión y Participación Social.

Así las cosas, a continuación, suscriben el presente Acuerdo de Confidencialidad, quienes hacen parte del mismo:

KAREN RADA RAMIREZ
Secretaria de Desarrollo, Inclusión y Participación Social

El Interesado

CONTROL DE CAMBIOS		
Versión	**Descripción del cambio**	**Fecha**
01	Creación del documento	01/06/2022
02	Ajuste en los compromisos que el interesado asume para la confidencialidad de la información, en el manejo de las plataformas a las cuales tiene acceso y de la información que produce o conoce, en el marco de sus responsabilidades en la Secretaría de Desarrollo Social y Participación.	27/09/2024

Elaboró	Revisó	Aprobó
Nombre: Gloria Maritza Grajales Sánchez	**Nombre:** Karen Yessenia Espinoza Mena	Mesa de trabajo de Gestión y Desempeño MIPG Acta No.
Cargo: Líder de Programa	Cargo: Subdirectora Técnica de Apoyo a la Gestión	
Firma:	Firma:	
Fecha: 18/09/2024	Fecha: 19/09/2024	Fecha: 27/09/2024

Juan Guillermo Parra



TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1115070613 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 03/11/2026 01:17 AM

Código Verificación: **8NH6931V5P**

Válida hasta: **03/02/2027**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC